

Ciencias Sociales y Humanidades

Formación Específica del Ciclo Orientado

¿Qué tan unidas eran las Provincias del Río de la Plata?

Actividades para estudiantes

Serie PROFUNDIZACIÓN · NES



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

SUBSECRETARIO DE CIUDAD INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Santiago Andrés

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DIGITAL

Mercedes Werner

GERENTE OPERATIVO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Roberto Tassi

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ciencia y Tecnología (SSPECT)

Dirección General de Planeamiento Educativo (DGPLEDU)

Gerencia Operativa de Currículum (GOC)

Javier Simón

Equipo de generalistas de Nivel Secundario: Bettina Bregman (coordinación), Cecilia Bernardi, Ana Campelo, Cecilia García, Julieta Jakubowicz, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

Especialista: Nicolás Alejo Lavagnino

Subsecretaría de Ciudad Inteligente y Tecnología Educativa (SSCITE)

Dirección General de Educación Digital (DGED)

Gerencia Operativa de Tecnología e Innovación Educativa (INTEC)

Roberto Tassi

Especialistas de Educación Digital: Julia Campos (coordinación), Josefina Gutiérrez

Equipo Editorial de Materiales Digitales (DGPLEDU)

Coordinación general de materiales digitales: Mariana Rodríguez

Coordinación editorial: Silvia Saucedo

Colaboración y gestión editorial: Manuela Luzzani Ovide

Edición y corrección: Marta Lacour

Corrección de estilo: Vanina Barbeito

Diseño gráfico y desarrollo digital: Patricia Peralta

Cartografía: José Pais

La presente publicación se ajusta a la representación oficial del territorio de la República Argentina establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Nacional por Ley N° 22.963 y ha sido aprobada por Expte. N° EX-2019-89631244- -APN-DNSG#IGN, de fecha 10 de octubre de 2019.

Este material contiene las actividades para estudiantes presentes en *Ciencias Sociales y Humanidades. ¿Qué tan unidas eran las Provincias del Río de la Plata?*
ISBN 978-987-673-509-4

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente.
Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en este material y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en Internet: 15 de agosto de 2019.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ciencia y Tecnología.
Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2019.
Holmberg 2548/96 2.º piso - C1430DOV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2019 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.
Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de la serie Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.



Adobe Reader Copyright © 2019.
Todos los derechos reservados.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.

Pie de página

Volver a vista anterior

Al clicar regresa a la última página vista.



Ícono que permite imprimir.



5



Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Itinerario de actividades

Actividad 1

La contingencia del territorio argentino

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

Notas al final

¹ Símbolo que indica una nota. Al clicar se direcciona al listado final de notas.

Notas

¹ Ejemplo de nota al final.

Actividades

Actividad 1 La contingencia del territorio argentino

El territorio actual de la Argentina formó parte de diversos ordenamientos políticos desde la época de la Colonia. En grupos, observen detenidamente los seis mapas incluidos en el anexo 1, "[Mapas](#)", para responder a las preguntas a continuación:

Íconos y enlaces

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a un sitio/página web o a una actividad o anexo interno del documento.

Itinerario de actividades



Actividad 1

La contingencia del territorio argentino



Actividad 2

La materialidad de los intercambios



Actividad 3

Antes y después de la Independencia



Actividad 4

A jugar

Actividad 1 La contingencia del territorio argentino

El territorio actual de Argentina formó parte de diversos ordenamientos políticos desde la época de la Colonia. En grupos, observen detenidamente los seis mapas incluidos en el anexo 1, [“Mapas”](#), para responder a las preguntas a continuación:

- ¿Qué diferencias encuentran entre los mapas? ¿Qué zonas formaban parte del Virreinato y no de la Argentina independiente? Y a la inversa, ¿qué regiones no formaban parte del Virreinato y forman parte de la nueva Nación?
- Tomando como punto de partida el mapa 3, [“División a partir de 1776 \(Virreinato del Río de la Plata\)”](#), y como punto de llegada el territorio actual de la Nación Argentina (mapa 6, [“Argentina hoy en día”](#)), realicen una puesta en común grupal intentando establecer cuándo y cómo se produjeron los cambios en el territorio.
- Intercambien las ideas que vayan apareciendo. Luego, ubiquen en los mapas estos tres casos: Tarija, Formosa y Malvinas. Posteriormente, lean el anexo 2, [“¿A qué se llama territorio?”](#), donde se presentan los casos mencionados, y reconsideren lo discutido en el punto anterior.
- Lean con atención el texto a continuación. Luego, y teniendo en cuenta los mapas, intenten aplicar en ellos las distinciones entre *derecho de ocupación*, *ocupación nominal* y *ocupación efectiva*.

La formación del territorio nacional es el resultado de un conjunto de modificaciones operadas sobre el espacio del antiguo Virreinato del Río de la Plata. Ese espacio está distribuido, actualmente, nada menos que en siete países (Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Perú y Chile). Además, no todo el espacio que estaba *supuestamente* bajo control español, en la época de la Colonia, lo estaba *realmente*. Es por eso que es habitual distinguir entre *derecho de ocupación*, *ocupación nominal* y *ocupación efectiva*:

- **Derecho de ocupación:** es el derecho que asiste a una entidad soberana a ocupar un determinado territorio. Originalmente, la atribución dependía de que ese territorio no hubiera sido antes propiedad de nadie (la expresión que se le daba era *res nullius* o *terra nullius*), o de que hubiera sido abandonado (*res derelictae*). Durante el proceso de expansión colonial, las opiniones de los habitantes de los territorios ocupados —en el caso de América, los pueblos originarios, por ejemplo— no eran consideradas, sino que se concedía un derecho abstracto a las potencias, como resultado de una negociación entre ellas. Un caso de asignación colonial de derechos de ocupación es el Tratado de Tordesillas (1493), que, a través de una mediación papal, distribuyó entre España y Portugal los derechos de ocupación de territorios en América, África y Asia.

- **Ocupación nominal:** es un concepto o principio de acción estatal que marca el derecho que asiste a la ocupación o dominio del territorio, dado que se posee algún título válido sobre él. Sin embargo, ese derecho puede ser meramente nominal, si se encuentran obstáculos que imposibilitan la ocupación efectiva del territorio o si no se manifiesta intención de ocupar un territorio sobre el que se tiene derechos. Si la ocupación es el modo básico de adquisición de soberanía territorial, en este caso significa que el Estado acredita tener títulos de propiedad válidos sobre el territorio, sin que necesariamente lo haya ocupado de manera material, continua y pacífica. En el caso del Virreinato del Río de la Plata, y en virtud de tratados como el de Tordesillas, vastas zonas como el Chaco y la Patagonia se encontraban nominalmente bajo el espacio soberano español, sin pertenecerle efectivamente.
- **Ocupación efectiva:** es un concepto vinculado a la ocupación material, continua y pacífica de un territorio sobre el cual se posee legítimamente un derecho de dominio. Esa ocupación va más allá de una simple exploración o del descubrimiento de un territorio, y requiere tres condiciones: que el territorio no haya sido nunca de nadie o se encuentre abandonado; que sea ocupado materialmente; que esa ocupación tenga una intención soberana de dominio, con actos propios de soberanía (organización del territorio, gobierno y provisión de leyes, entre otros).

Antes de continuar con la consigna **e.**, lean atentamente el texto a continuación, que plantea una aproximación a la noción de *contingencia* en relación con los procesos de ocupación territorial.

Contingencia

Se denomina *contingencia* al modo de ser o a la característica de algo, en cuanto a que puede ser o no ser, dependiendo del caso. Se diferencia de lo *necesario*, que es lo que no puede ser de otro modo, y de lo *imposible*, que no puede ser en modo alguno. Ejemplos: que mañana llueva o no es un asunto *contingente*. Para irse de una fiesta, es *necesario* antes haber llegado a ella. Asimismo, es *imposible* que un cuadrado sea redondo. ¿Cuál es la relación del concepto de *contingencia* con la conformación de la Nación Argentina?

Como muestran los casos de Tarija, Formosa y Malvinas (pueden releer el anexo 2, [“¿A qué se llama territorio?”](#)), la ocupación efectiva del territorio que conformó la Nación Argentina fue un *proceso contingente*, lo cual implica aceptar la idea de que pudo haber sido de otro modo: esa *contingencia* se manifiesta en el hecho de que el proceso de conformación del territorio argentino no siguió ninguna regla de *necesidad* luego de

la caída del poder español en el continente americano. La incorporación de espacios al territorio soberano y su exclusión respondieron, durante un período de tiempo muy prolongado, a las circunstancias más variadas.

Ese carácter circunstancial del proceso de conformación territorial se vinculaba también con el proceso de configuración de una identidad definida en términos nacionales. La idea de que el país era una organización soberana llevó mucho tiempo en articularse, ya que dependía no solo de apartarse de la identificación con lo español, algo propio de la Colonia, sino de poder encontrar algún principio de articulación que fuera más allá de lo más inmediato (la ciudad, la provincia), y no resultara tan extenso que abarcara a todo el continente americano. En este período, entonces, se encuentra el surgimiento y la extensión del uso del término *argentino* como denominación no solo del territorio, sino de las identidades políticas que darán lugar al sentimiento de pertenencia nacional.

e. Leé el anexo 3. [“El nombre Argentina”](#)¹ y, luego, los siguientes textos fuente²:

- **Fuente 1:** “La Argentina o el Reino de la Nueva Vizcaya comprende propiamente las Gobernaciones del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay. El Perú se ajustará en breve con el gran territorio de la Argentina o País de Buenos Aires”.
- **Fuente 2:** “Ciertamente, el Obispo santafesino aborrece a Buenos Aires, y más que todos los orientales; no hay ocasión en que no muestre su mala disposición contra los argentinos”.
- **Fuente 3:** “En un choque entre los británicos y los argentinos de Vicente López, los argentinos eran, entre otros, los arribeños, los vizcaínos y los gallegos”.
 - ¿Cómo se utiliza el término *argentino* en los textos que leíste?
 - ¿Por qué serían tan importantes las ciudades y provincias en aquel momento?

f. Para indagar y discutir en grupo:

- ¿Por qué el nombre del país fue, en un comienzo, Provincias Unidas del Río de la Plata?
- ¿Qué países actuales formaban parte del Virreinato? ¿Y de las Provincias Unidas?
- ¿Por qué podría resultar tan difícil organizar el territorio del anterior Virreinato como un país independiente?

Recursos digitales



Si como parte de su investigación realizan búsquedas en internet, será importante definir qué palabras claves y/o filtros de búsqueda utilizarán, y establecer criterios para determinar si la información obtenida es fiable. Para eso, es recomendable prestar atención al dominio del sitio, investigar acerca de sus creadores (por ejemplo, organismos oficiales) e indagar si hace referencia a fuentes (pueden consultar el [tutorial “¿Cómo hago para validar una página web?”](#) en el Campus Virtual de Educación Digital).

Actividad 2 La materialidad de los intercambios

En esta actividad, se analizarán las modalidades de los intercambios materiales a fines de la Colonia, la presentación de esos intercambios dentro de un diagrama de flujo y la posibilidad de concebir alternativas una vez iniciados los procesos revolucionarios.

- Con ayuda docente, vas a conocer y a analizar cómo funcionan los diagramas de flujo (podés leer la definición de diagrama de flujo en el anexo 4, [“Glosario”](#)). Mirá, en el anexo 5, [“Diagramas de flujo”](#), un diagrama de flujo simple (de dos elementos) y un diagrama de flujo complejo de tres elementos (un diagrama de flujo complejo puede tener tres o más elementos). Considerá el tipo de relaciones entre los elementos a partir de la bidireccionalidad.
- A continuación, leé el texto incluido en el anexo 6, [“La circulación mercantil en las Provincias del Interior 1800-1810”](#), que presenta los circuitos económicos en el espacio del Virreinato antes de 1810.
- Con la información que presenta el texto y con la referencia de los diagramas de flujo vistos en la consigna **a.**, completen un diagrama de flujo propio (pueden ver, en el anexo 5, un [diagrama de flujo vacío](#)) donde analicen las relaciones económicas entre nueve regiones: Alto y Bajo Perú, Noroeste, Córdoba, Cuyo, Chile, Litoral, Paraguay, Buenos Aires y España, con cajas vacías tanto respecto de lo que importa como de lo que exporta cada una de las regiones.
- Lean, a continuación, las definiciones de algunos conceptos claves para profundizar el análisis de las relaciones comerciales entre regiones.

- **Efectos de Castilla:** se denominaba *efectos de Castilla* a los bienes importados provenientes de la metrópoli (España). Se trataba mayormente de bienes de consumo, vestimenta, utensilios, enseres domésticos y muebles. Se diferenciaban de los *efectos de la tierra*, que eran los bienes producidos localmente.

- **Monopolio:** es el derecho legal concedido por un Estado a un individuo, un grupo o una empresa para explotar con carácter exclusivo una actividad económica. Durante el período colonial, el comercio ultramarino fue entregado en condiciones de monopolio a comerciantes españoles. Así, se pretendía excluir a las otras grandes potencias comerciales de la época: Inglaterra, Francia y Holanda. Si bien esto significaba que el comercio legal era exclusivo para españoles —administrado desde la península española—, la realidad distó mucho de ello. La presencia de mercaderes de las más diversas procedencias era permanente en el espacio colonial, supliendo buena parte de lo que el comercio oficial no podía proveer. Durante el Virreinato, el comercio monopólico podía llevarse a cabo solo en puertos habilitados (originalmente, solo eran tres en todo el continente; posteriormente, se incorporaron nuevos puertos, incluyendo el de Buenos Aires). De esta manera, al menos desde el punto de vista legal, resultó que en el espacio del Virreinato del Río de la Plata el único puerto habilitado para el pleno ejercicio del comercio era la capital virreinal, Buenos Aires. Si bien en la práctica esta concentración del comercio administrado en unos pocos puertos era inviable, tuvo una notable influencia en las redes comerciales durante el período colonial.
- **Centro y periferia:** la dualidad centro-periferia hace referencia a una división conceptual en la consideración de sistemas económicos y políticos, basada en la desigual distribución espacial de los recursos y de las capacidades de las diversas partes que componen el sistema. Las regiones centrales en un sistema son las que congregan una mayor densidad de actividades y las que tienen la capacidad de incidir en mayor medida en la toma de decisiones y en la apropiación de los resultados generados por ese sistema. Las zonas periféricas se acoplan a él en condiciones de subordinación o subalternización, desarrollando diversas estrategias para lograr incidir en los procesos de toma de decisiones. Las relaciones entre centro y periferia son dinámicas. Una periferia puede mutar en un nuevo centro, o bien reconfigurar un nuevo espacio apartándose del anterior. Un centro puede decaer hasta ya no poder configurar un espacio a su alrededor, y ser incorporado como periferia de un nuevo sistema emergente.

- e. A partir de la información obtenida, respondé las siguientes preguntas:
- ¿Cómo llega la plata desde Potosí a Buenos Aires?
 - ¿Qué regiones se verían afectadas por la introducción de vino y textiles por el puerto de Buenos Aires? ¿Qué ocurriría, en ese caso, con Cuyo?
 - ¿Qué ocurriría con el sistema de relaciones descrito si ya no hubiera un ingreso de plata desde Potosí?
 - ¿Qué pasaría con el mismo sistema si ya no hubiera importaciones desde España?
 - ¿Cuál considerás que era el centro del sistema de intercambios? ¿Cuál/es su periferia o sus periferias? ¿Por qué?

- f.** Intercambien grupalmente los diversos puntos de vista y las conclusiones a las que arribaron.
- g.** También en grupo, construyan un diagrama de flujo que tome al menos tres y no más de cinco regiones del Virreinato, y que considere sus necesidades de intercambio (importaciones y exportaciones), e intenten construir un esquema de relaciones coherente.
- h.** Ahora, evalúen:
- En caso de haber logrado construir el diagrama del punto **f.**, ¿qué inconvenientes encontraron?
 - En caso de que les haya resultado difícil, ¿a qué se debieron las dificultades?
 - En cualquiera de los dos casos, ¿qué decisiones tuvieron que tomar? ¿Lograron incluir los intereses y necesidades de todas las regiones seleccionadas? ¿Por qué eligieron y seleccionaron esas regiones y no otras? Redacten un breve escrito que relate la experiencia y cómo tomaron las decisiones.

Actividad 3 Antes y después de la independencia

Al término de las guerras de Independencia, el territorio que había formado parte del Virreinato del Río de la Plata se dividió y dio lugar a nuevas naciones o se acopló a otras entidades soberanas. Bolivia, Paraguay, Uruguay y las Provincias Unidas del Río de la Plata se formaron a partir de la anterior administración colonial. Ciertas partes del Virreinato, a su vez, terminaron incorporándose a Chile (Atacama), Perú (Puno) o Brasil (fragmentos de las gobernaciones virreinales de Moxos, Chiquitos y Misiones).

La antigua distinción entre un eje central Potosí-Buenos Aires y periferias regionales cambió por completo: el polo minero comenzó a exportar sus productos por el Pacífico, en tanto el rol de intermediación del puerto bonaerense sufrió cambios importantes. Antes, la capital del Virreinato era el lugar en el cual se intercambiaba la plata que venía de Potosí por los *efectos de Castilla* y por las esclavas y esclavos llegados de ultramar, generando un movimiento interno favorecido por el cobro de impuestos y tasas de Aduana al comercio regulado y monopólico. En cambio, luego de 1820, cada uno de los términos del intercambio ha sufrido profundos cambios: la plata potosina no fluye hacia el puerto bonaerense y el nuevo estado soberano ha prohibido el comercio esclavista (aunque sigue habiendo esclavos y esclavas) y ha reemplazado las importaciones desde la metrópoli española por un nuevo proveedor, Inglaterra.

La presencia inglesa era producto de las presiones que, desde Europa, se canalizaban hacia la periferia global, Argentina incluida, para habilitar nuevos mercados donde pudieran colocarse las crecientes cantidades de productos fabricados en Inglaterra a partir de la

Revolución Industrial (en particular, productos textiles). El cambio de escala y de costos facilitó el comercio ultramarino, pero supuso una presión adicional sobre las economías regionales que competían con los productos importados desde el polo fabril inglés.

- a. Observá el diagrama de flujo [“Relaciones comerciales en el espacio del Virreinato del Río de la Plata antes de 1810”](#) (en el anexo 5, “Diagramas de flujo”). Quitá del circuito colonial las partes de Chile, Alto Perú y Paraguay. En reemplazo de España y su comercio de esclavos/as y *efectos de Castilla*, incorporá Inglaterra como proveedora de productos textiles. Con esta información, tratá de imaginar cómo sería el circuito de intercambios con posterioridad a 1820, y completá el diagrama de flujo [“Relaciones comerciales en el espacio del Virreinato -actuales Argentina, Paraguay, Bolivia y Chile- después de 1820”](#).
- b. A continuación, leé el texto incluido en el anexo 7, [“La cuestión de las Aduanas y la libre navegabilidad de los ríos”](#), y respondé las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la importancia de la Aduana para Buenos Aires? ¿Podría haber otras aduanas en el territorio de las Provincias Unidas?
 - ¿Qué regiones o provincias se beneficiarían si se acordara la libre navegabilidad de los ríos?
 - ¿Qué regiones se perjudicarían más ante una política librecambista?
 - ¿Podría Buenos Aires adoptar una política proteccionista?
- c. Discutan grupalmente las conclusiones a las que llegaron individualmente.
- d. Los conflictos de intereses entre las diversas economías e identidades regionales llevaron al surgimiento de facciones políticas: *unitarios* y *federales*. Consultá el significado de estas denominaciones y la discusión entre *librecambismo* y *proteccionismo* en el anexo 4, [“Glosario”](#) y, luego, discutí en grupo:
 - ¿Hay algún vínculo entre la discusión entre librecambismo-proteccionismo y el enfrentamiento entre unitarios y federales?
 - ¿Los intereses de Buenos Aires tienen más afinidad con el punto de vista unitario o con el punto de vista federal?
 - ¿Podría haber existido un federalismo porteño? Investigá en internet, buscando información sobre gobernadores federales de Buenos Aires.
 - Buscá en internet: ¿Qué fue la Liga Unitaria? ¿Qué provincias formaron parte de ella?
- e. Teniendo en cuenta todos los temas considerados en esta actividad y en la [actividad 2](#), es decir, la cuestión de los intercambios comerciales, lo referido a las identidades locales, el problema de las aduanas y la libre navegabilidad de los ríos, el librecambismo y el proteccionismo, y la confrontación entre unitarios y federales, redactá un breve escrito, de dos o tres párrafos, como si fueras un representante de alguna provincia o región en el período posterior a la Independencia. Podés optar por cualquier región o provincia y por sostener

cualquier punto de vista. Detallá, por lo menos, qué intereses defenderías, qué punto de vista o qué identidades asumirías, cuáles son las necesidades de tus representados, qué demandarías a otros representantes de otras regiones o facciones, y quiénes o qué ideas o principios se encontrarían en oposición a los tuyos.

- f. Discutan en grupo los escritos elaborados. Realicen una puesta en común de los intereses, necesidades e identidades en confrontación que aparecieron en ellos. ¿Hay principios, regiones, identidades o problemas que aparecieron con mayor frecuencia? ¿Hay combinaciones de intereses e identidades que no fueron trabajados por nadie? ¿Hay intereses e identidades que nadie representaría? Si los escritos breves se contraponen y se basan en presupuestos contradictorios, ¿cómo podría resolverse el conflicto?

Actividad 4 A jugar

Esta actividad consiste en un juego de táctica y estrategia, en el que cinco regiones del territorio de las Provincias Unidas, tal como eran en 1820 (Buenos Aires, Córdoba, Litoral, Cuyo y Noroeste), se proponen cumplir diferentes objetivos. Para eso, realizarán diferentes negociaciones y, eventualmente, batallarán entre sí.

Integren grupos (de tres a cinco integrantes cada uno). Cada grupo gobernará una región, y cada región tendrá una lista de objetivos que cumplir: seis obligatorios y uno complementario, que se podrá elegir entre dos opciones. Para lograrlos, cada grupo tomará, a partir de determinadas condiciones iniciales de tropas y de presupuesto, las decisiones de gobierno que considere adecuadas: con quién pactar, cómo defenderse, a quién atacar, qué hacer con el dinero (por ejemplo, decidir si ahorrarlo o si contratar más soldados).

Las acciones que lleven adelante al jugar se parecerán a los procesos de toma de decisiones como los que atravesaron las Provincias Unidas en las décadas de 1820-1830. El juego puede extenderse por más de una clase o resolverse muy rápido. En caso de que ocurra esto último, pueden volver a jugarlo.

Según la cantidad de estudiantes del curso, es posible desarrollar más de un juego simultáneamente.

Es importante que, antes de jugar, se saquen todas las dudas acerca de las reglas, la dinámica y la secuencia de actividades involucradas. En el anexo 8, [“Juego de táctica y estrategia”](#), podrán ver los diferentes componentes.

- [Reglamento e instrucciones.](#)
- [Mapa de relaciones.](#)
- [Tarjetas de Condiciones iniciales y objetivos por región.](#)
- [Hoja de batallas.](#)
- Un dado (pueden descargar este [dado en Excel](#) o utilizar uno común).

Además, y para seguir los avances del juego, cada grupo deberá crear una planilla de cálculo (pueden consultar el [tutorial de Google Drive Hoja de Cálculo](#) y el [tutorial de Open Office Calc](#) en el Campus Virtual de Educación Digital). En una pestaña, diseñen una columna para los objetivos y otra para indicar cuáles lograron y cuáles no. Pueden ingresar el texto directamente en la celda correspondiente (por ejemplo, “logrado”, “no logrado” o crear una lista desplegable a través de las herramientas “validez de datos” o “validación de datos”, según el programa que estén utilizando). En otra pestaña, pueden consignarse las batallas, los resultados y los soldados que les quedan (pueden ver el modelo [“hoja de batallas”](#), en el mismo anexo 8 “Juego de tácticas y estrategias”). Este registro les será útil para realizar las consignas que vienen a continuación.

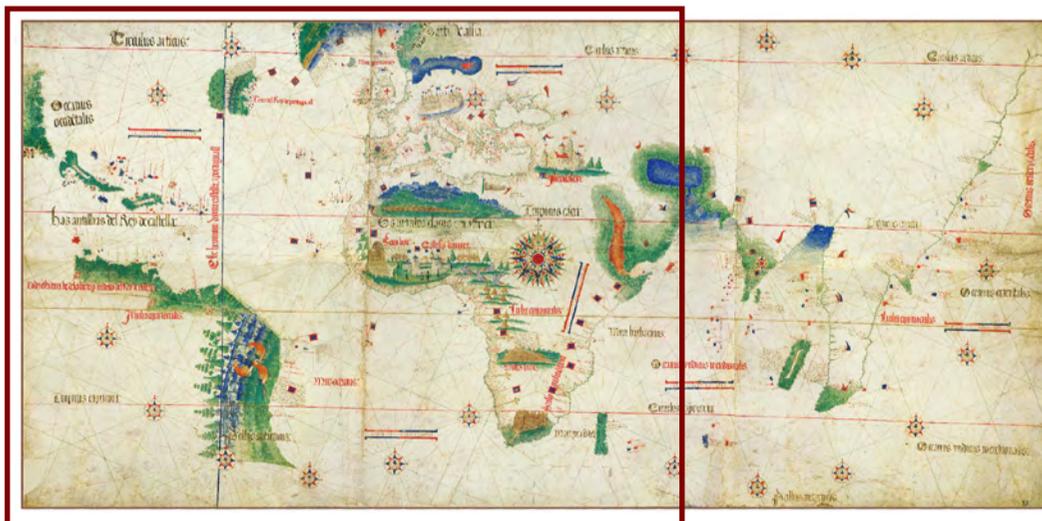
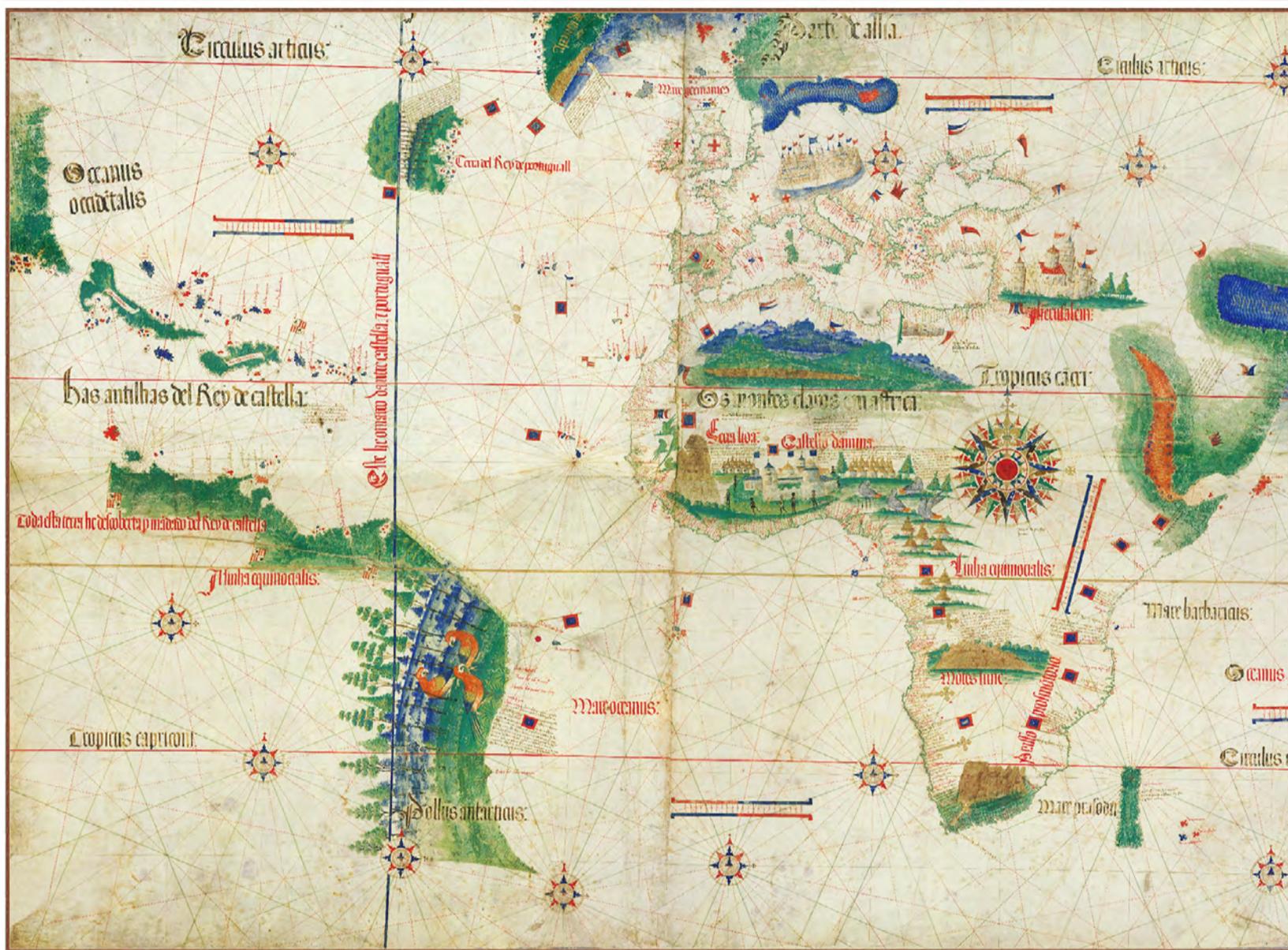
- Luego de jugar una o varias veces, reflexionen grupalmente sobre las siguientes cuestiones:
 - ¿Cómo se desarrolló el juego? ¿El resultado de los enfrentamientos tiene relación con lo que ocurrió efectivamente en la historia argentina? Si en el período histórico estudiado hubo una serie de enfrentamientos basados en identidades e intereses regionales, ¿quién creen ustedes que triunfó y por qué?
 - En caso de que hayan jugado más de una vez, ¿se dio el mismo resultado? Si fue así, ¿a qué pudo deberse? Si no fue así, ¿qué factores pueden haber provocado el cambio?
 - Seguramente, en el curso del juego ocurrieron cosas imprevistas, que no formaban parte de las intenciones de los distintos bandos ni de los resultados esperados. Quizás, al atacar a una región, el atacante quedó desprotegido y fue, a su vez, atacado por otro jugador. O, quizás, una batalla muy despareja finalizó con un triunfo del bando más débil. ¿Qué papel les parece que juegan en la historia, y ya no en el juego, estas situaciones en las cuales las intenciones de los sujetos no conducen a los resultados esperados sino a consecuencias no intencionadas o imprevistas?
 - El juego establecía ciertos objetivos opcionales que, a diferencia de los obligatorios, permitían elegir a quién enfrentar. Como resultado, algunas regiones quizás pudieron realizar alianzas y establecer relaciones cooperativas con otras. ¿Eso es lo que ocurrió? ¿Era necesario que cada región se enfrentara a las demás o pudo establecerse una dinámica contingente de enfrentamiento y negociación? ¿En qué casos era inevitable la confrontación y en cuáles podía evitarse?
 - En el juego intervenía el azar, a través del lanzamiento del dado. ¿Qué papel les parece que cumple el azar en la historia?

- b.** La recapitulación de lo ocurrido es una parte importante del proceso de conformación del pasado histórico y de las identidades colectivas. Ahora, como historiadores del proceso que acaban de actuar a través del juego, realicen un relato lo más detallado posible de las circunstancias que constituyeron la partida. La actividad es colectiva y requerirá no solo del recuerdo, sino también de la consulta de las diversas anotaciones que hayan ido realizando respecto de las decisiones que imponía el juego. Para dar cuenta de los intereses, las necesidades y los objetivos que rodearon cada etapa y del cuadro final que entregó el juego, podrán incorporar al relato cuestiones vinculadas con los siguientes aspectos: cómo administraron el dinero, a quiénes decidieron atacar, los motivos por los que lo hicieron, qué buscaban al pactar, traicionar, desafiar o combatir a otros/as jugadores/as, cuáles fueron los resultados y las consecuencias de todas esas acciones y cómo quedó finalmente constituido el mapa de relaciones.
- c.** Una vez realizado ese relato, compárenlo con los de los/las demás participantes. ¿Hay diferencias significativas acerca de los hechos, de sus interpretaciones, o de la importancia otorgada a ciertos factores y a la subordinación de otros? ¿A qué podrían deberse esas diferencias?
- d.** Finalmente, realicen una breve evaluación individual y señalen qué aprendieron con esta secuencia de actividades.

Anexo 1

Mapas

Mapa 1: División del territorio americano entre España y Portugal, producto del Tratado de Tordesillas (1493)



Mapa 2: División territorial durante los siglos XVI y XVII (Virreinos de Perú y Nueva España)



Mapa 3: División a partir de 1776 (Virreinato del Río de la Plata)

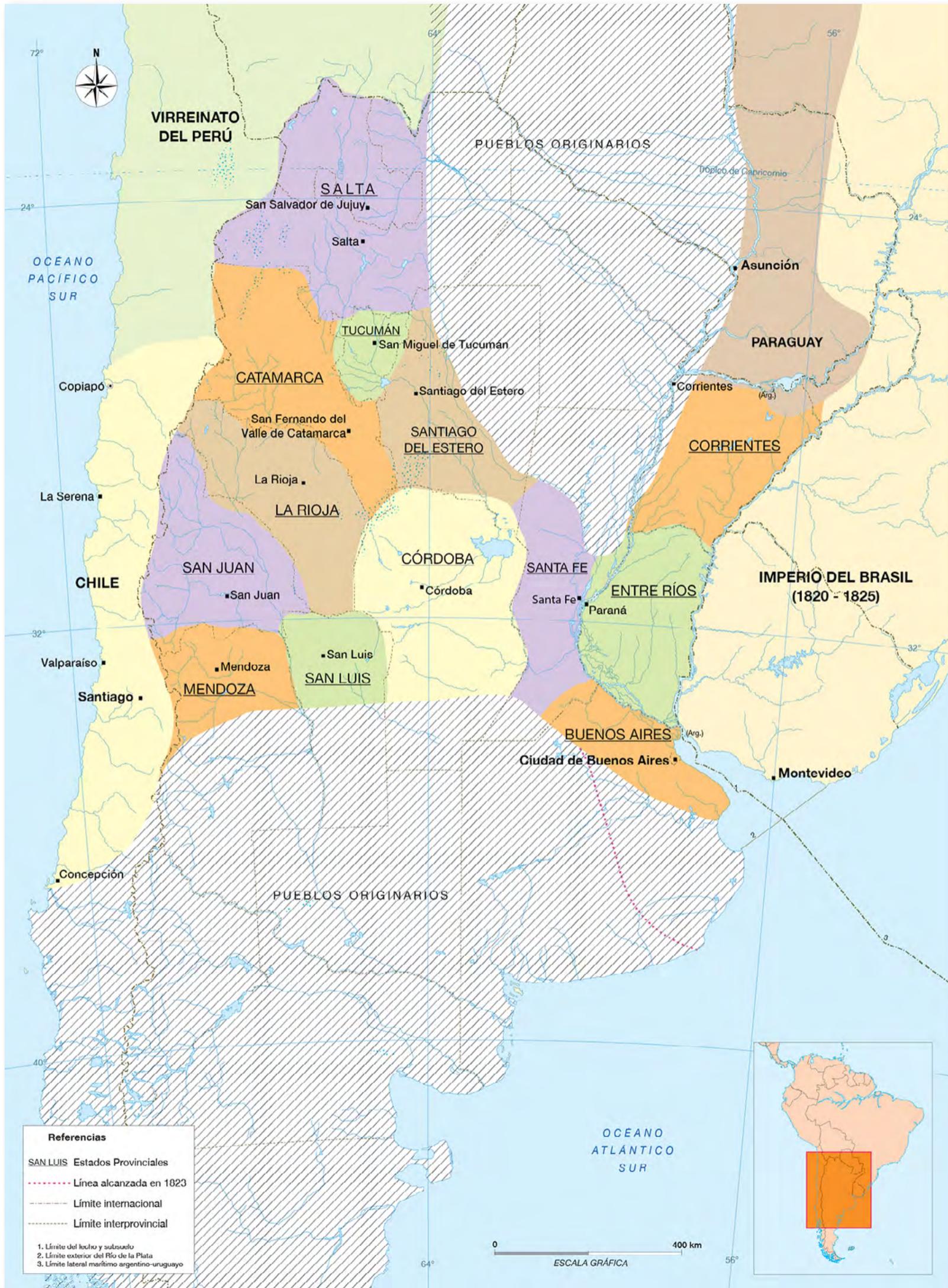


Mapa 4: Virreinato teórico versus Virreinato efectivo

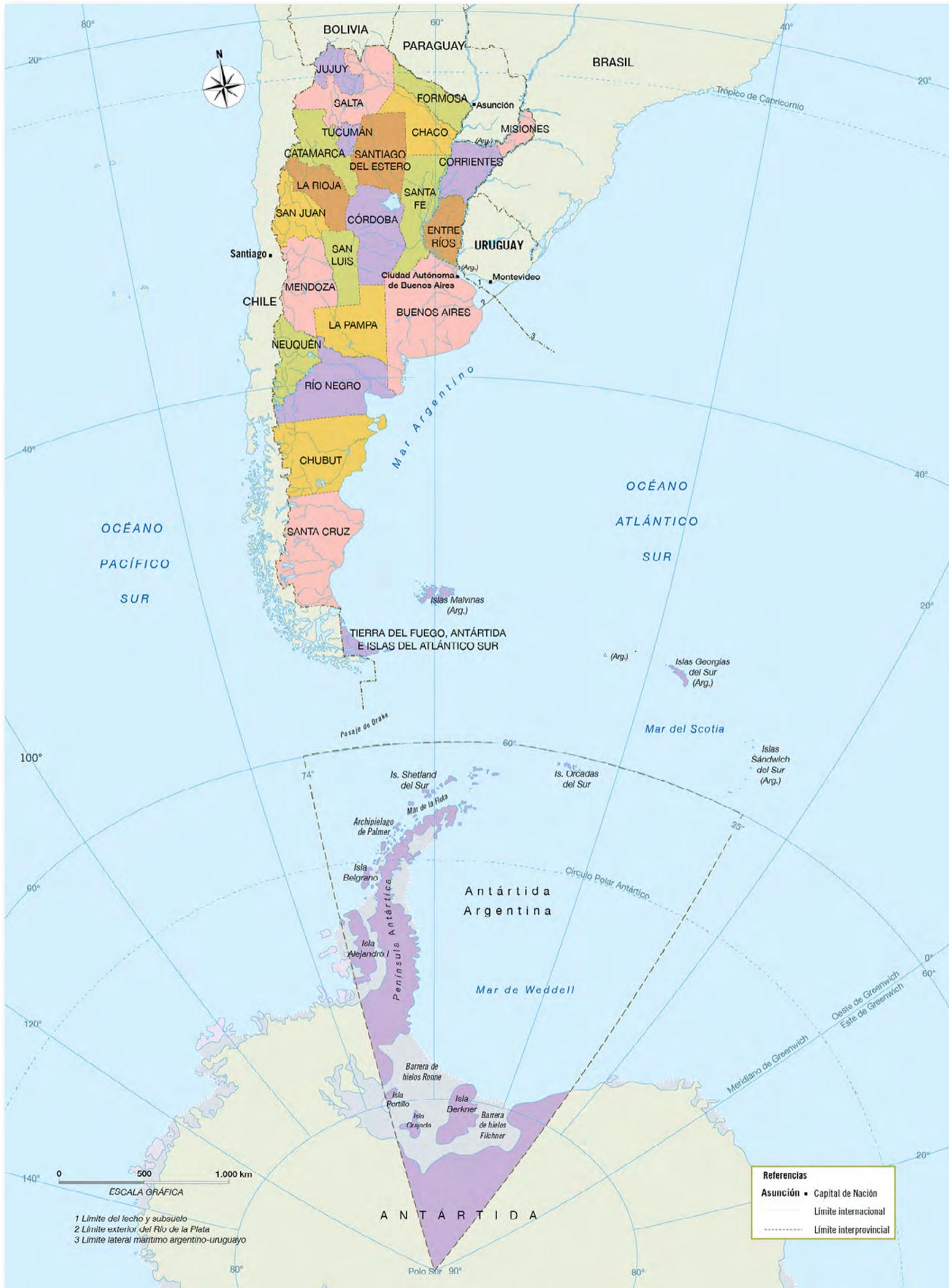


G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ciencia y Tecnología.

Mapa 5: Provincias Unidas en la década de 1820



Mapa 6: Argentina hoy en día



Anexo 2

¿A qué se llama *territorio*?

La cuestión de Tarija

Entre 1825 y 1889, la ciudad de Tarija, cabecera del departamento del mismo nombre, fue objeto de una disputa territorial entre dos naciones recientemente independizadas de España: Bolivia y las Provincias Unidas del Río de la Plata (luego Confederación Argentina, hoy República Argentina).

Esa disputa radicaba en el hecho de que Tarija había pertenecido, durante la época de la Colonia, a una jurisdicción que, a su vez, había dependido alternativamente de las intendencias de Potosí (en el entonces denominado Alto Perú, hoy Bolivia) y de la de Salta del Tucumán (en la actual Argentina). En este marco, una de las últimas órdenes del Rey de España puso a Tarija bajo el control de Potosí. Sin embargo, un cabildo abierto en Tarija rechazó primero esa disposición y luego, ya en 1810, se plegó al naciente movimiento revolucionario. Los sucesivos gobiernos de Buenos Aires ratificaron la pertenencia de Tarija a la intendencia de Salta, no obstante lo cual el territorio fue ocupado reiteradas veces por el bando realista. Es por ello que Tarija no pudo enviar diputados al Congreso de Tucumán que declaró la Independencia en 1816.

Al término de las guerras independentistas, se sucedió una disputa entre el gobierno de la recién formada República de Bolivia y las Provincias Unidas, integrándose Tarija en un momento a la primera, ante las protestas por parte de las Provincias Unidas, en particular de Salta. Por intervención de Bolívar, el gobierno de Sucre en Bolivia accedió a ceder la ciudad, a cambio de que el gobierno de Buenos Aires renunciara al territorio de Atacama, que había formado parte del Virreinato y también era reclamado tanto por Salta como por Bolivia. Aunque se acordó avanzar con este plan, Bolivia anexó Tarija a su territorio en 1826.

Posteriormente, entre 1837 y 1839, se desató un conflicto bélico entre la Confederación Peruano-Boliviana (un intento de unión entre esas dos naciones, que no prosperó), por una parte, y Argentina y Chile, por otra. En ese contexto, Juan Manuel de Rosas (en representación de la entonces denominada Confederación Argentina) y la facción federal argentina intentaron retomar el control de Tarija, enfrentando no solo a las tropas peruano-bolivianas, sino también a los generales unitarios exiliados. Finalizada la guerra, se acordó solucionar en forma pacífica las diferencias. Una consulta realizada a la población en 1841 arrojó como resultado que la población de Tarija prefería pertenecer a Bolivia. Pese a ello, el gobierno de Buenos Aires, y luego el de la República Argentina, siguieron reclamando el territorio. En el texto de la Constitución Nacional de 1853 se incorporó una nota en la que se asentaba que Argentina mantenía su reclamo.

En 1889, finalmente, ambos gobiernos accedieron a poner fin a la disputa: Bolivia quedó en control de Tarija y, a cambio, cedió al gobierno argentino el control del territorio conocido como Puna de Atacama. Sin embargo, se trataba de un territorio que Bolivia había perdido diez años antes en el conflicto desatado con Chile que llevó a la Guerra del Pacífico (1879-1880). Pese a ello, el tratado de 1889 entró en vigor en 1893. Los límites definitivos se asentaron en 1925.

Formosa

El actual territorio de la Provincia de Formosa estuvo ocupado por etnias como los qom'leks, pilagás, payaguas y wichis. Durante la Colonia no pudieron establecerse más que unas pocas misiones religiosas, que dependían del Obispado de Asunción. Entre 1811 y 1865, Formosa fue disputada por el gobierno de Buenos Aires y el de Asunción del Paraguay, sin que hubiera una ocupación efectiva del territorio por ninguna de las dos partes.

En 1865, Argentina firmó un tratado secreto con Brasil y Uruguay: el Tratado de la Triple Alianza. En él, se reservaba al Estado argentino un vasto territorio que incluía la actual provincia de Formosa y el así llamado Chaco Boreal (hoy Paraguay), en caso de resultar vencedores los aliados en su guerra contra Paraguay. En 1870, las tropas argentinas ocuparon el territorio hasta el límite con la ciudad de Asunción. En 1872, el presidente Sarmiento creó la Gobernación de los Territorios del Chaco, que incluía todo el territorio ocupado como botín de guerra. Sin embargo, en 1876 se firmó un tratado de límites con el nuevo gobierno paraguayo, que dejó el territorio ocupado dividido, de sur a norte, en tres franjas: la primera, entre los ríos Bermejo y Pilcomayo; la segunda, entre los ríos Pilcomayo y Verde, y la tercera, del río Verde hacia el norte.

La primera franja fue reconocida por ambas partes como perteneciente a la República Argentina. La tercera, como perteneciente al Paraguay. La segunda se sometió al arbitraje del Presidente norteamericano Rutherford Hayes, quien resolvería discrecionalmente sobre el destino de esa porción del territorio. En 1878, Hayes falló a favor de Paraguay, por lo cual gran parte de los territorios del Chaco Boreal volvió a jurisdicción paraguaya. De esa manera, tan solo quedó bajo poder argentino la primera franja, el territorio entre los ríos Bermejo y Pilcomayo. En 1883 y 1884, el gobierno argentino avanzó sobre ese territorio y sometió a las poblaciones originarias. En ese momento se creó la Municipalidad de Formosa, que se convirtió en provincia en 1955, cuyas autoridades fueron elegidas por primera vez en 1958.

Malvinas

El archipiélago de las Islas Malvinas pudo haber sido avistado por primera vez en la expedición de Magallanes (1520). Un mapa de Diego Ribero de 1529 representa unas islas en una posición similar a las de las Malvinas, sin que conste que se tratara efectivamente de

ellas. Un navegante inglés, John Davis, las habría avistado en 1592. Sin embargo, la primera constancia cierta de observación directa de las islas la provee el navegante holandés Sebald de Weert, quien las menciona como Islas Sebaldinas en 1600. Durante más de un siglo, los avances en la ocupación efectiva del terreno fueron nulos. En 1690, el comandante inglés John Strong visitó el archipiélago, denominándolo islas *Falklands*. La primera colonia duradera fue de origen francés: la expedición de Bougainville montó un asentamiento —llamado Port Louis— en 1763, con marineros provenientes del puerto de St. Maló. De allí se habría derivado el nombre de las islas *malouines*. Esa colonia coexistió con el emprendimiento inglés en Port Egmont (1766).

En 1774, ingleses y franceses fueron desalojados por el poder colonial español, que estaba decidido a ocupar efectivamente el territorio. Hasta 1811 se sucedieron dieciocho gobernadores nombrados por el poder colonial español, que residieron en Puerto Soledad (el nombre dado por los españoles al asentamiento francés). En 1811, el último virrey español ordenó desde Montevideo desalojar las islas. Entre 1820 y 1833, las islas fueron rehabilitadas por cuenta y orden de enviados de los diversos gobiernos de Buenos Aires, a través de una serie de gobernadores y administradores delegados. El más conocido de ellos fue Luis Vernet.

Tras una serie de conflictos derivados de la presencia continuada de pesqueros norteamericanos y europeos en la zona, el asentamiento fue atacado primero por los norteamericanos, en 1831 y, luego, las islas fueron ocupadas militarmente en 1833 por los británicos. Pese a la ocupación, la población continuó siendo una mezcla de gauchos venidos de ambas riberas rioplatenses, emprendedores orientales, inmigrantes irlandeses y escoceses, esclavos y esclavas venidos de otras colonias y aventureros de diversa procedencia. Durante aproximadamente más de cien años, las poblaciones se movieron de manera indistinta entre el continente y las islas: por ejemplo, el primer gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz estaba casado con una *kelper* (habitante de las islas).

Pese a ese entremezclamiento de la vida cotidiana, los sucesivos gobiernos argentinos, con independencia de su orientación política, continuaron haciendo reclamos por la soberanía de las islas, a sus pares británicos. En 1965, el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas alentó una resolución formal que instaba al gobierno británico a atender las reclamaciones argentinas. La Declaración Conjunta de 1971, suscrita por ambas partes, supuso un nuevo marco de cooperación en el cual la transferencia de ciertas funciones administrativas (correo, educación, provisión de gas) pareció anticipar una decisión de transferir a Argentina la soberanía de las islas. Sin embargo, posteriormente, ese proceso no avanzó. En 1982, ambos países se enfrentaron en un conflicto bélico por las islas. Luego de ese enfrentamiento, continuaron los reclamos argentinos y la cuestión de la soberanía sobre las islas continúa en discusión.

Anexo 3

El nombre *Argentina*³

El adjetivo *argentino*, con el sentido de rioplatense, es usado inicialmente a comienzos del siglo XVIII para designar al Río de la Plata y a la región aledaña. También, como nombre poético de la tierra, expresando una diferenciación regional dentro de la América hispana.

Antes de 1810 no había ningún término para designar a los nativos del Río de la Plata, cuyos habitantes se distinguían por el color de su piel o por su condición étnica. La denominación de *blanco* o *español* comprendía una minoría de *españoles europeos* y una mayoría de *españoles americanos* o *criollos*. En la medida en que se siente la necesidad de diferenciar al nativo del español peninsular, la denominación preferida será la de *americano*. Solo con el proceso abierto por las luchas independentistas se redefinirá el uso de *argentino*, tendiendo a ser sinónimo de *rioplatense*. En el curso de los enfrentamientos, se nombrará a los independentistas de muchas maneras, pero no como argentinos: *patriotas*, *porteños*, *salteños*, *puntanos*, *orientales*, *americanos*, *sudamericanos*. Se utilizará, asimismo, el nombre de *Provincias Unidas*, y no *Provincias Argentinas*. Todavía en 1824 y 1826 las constituciones que se proponen utilizan la denominación más amplia de *Provincias Unidas del Río de la Plata*. En 1853 y 1860, aunque se habla de *Confederación Argentina*, esa expresión es intercambiable con la de *Provincias Unidas* o *República Argentina*. La construcción de una identidad política específicamente *rioplatense* o *argentina* será inicialmente muy débil, surgiendo en paralelo a otras dos formas de identificación: primero, como identidad *americana* (opuesta a lo peninsular) y, luego, como identidad *local* o *provincial*. En este período, entonces, se vincula la falta de una nacionalidad definida que sirva para identificar las nuevas realidades emergentes. La mención de lo americano es demasiado general, y frente a ello se afirma el sentido de pertenencia al *país* o a la *patria*, que no es otra cosa que la *región*, *ciudad* o *provincia*. Los vocablos *país* y *patria* designan, en la primera mitad del siglo, la provincia natal. Se trata de una forma política del sentimiento colectivo que, basada en el sentimiento lugareño, es proyectada ahora al nivel de una pretensión de manejo autónomo del poder. Luego de la caída del poder hispano, la afirmación de lo provincial adquirirá hacia 1820 proyección política, suplantando paulatinamente lo expresado a través del sentimiento americano.

Al ser inviable la extensión del sentimiento de pertenencia a una patria que se proyecte a toda América como oposición a lo español, se afirma luego, junto a la realidad de la patria local, un sentido más extenso de identidad rioplatense o argentina, que solo muy lentamente se fue convirtiendo en una identidad nacional que alcance al territorio. La unidad de las provincias rioplatenses fue el resultado de un conjunto de decisiones políticas que se tomaron en situaciones específicas, y no la conclusión necesaria de la manifestación de un sentimiento de nacionalidad preexistente a la Independencia.

Anexo 4

Glosario

- **Diagrama de flujo:** un diagrama de flujo es una representación visual de un proceso. Se utiliza en economía, historia y diversas disciplinas orientadas a la representación de actividades complejas. En los diagramas de flujo se utilizan símbolos con significados definidos, que tienen un valor según la posición en que se encuentren y representan las actividades o procesos mediante flechas que conectan las diversas posiciones que intervienen en su ejecución. En un diagrama de intercambio comercial, por ejemplo, los símbolos dispuestos en posiciones definidas en el espacio representan a las regiones que interactúan comercialmente, en tanto las flechas arrojan información sobre las relaciones entre las regiones y los productos intercambiados.
- **Unitarios:** facción política que formó un partido político de tendencia liberal, que sostenía la necesidad de un gobierno centralizado, primero en el ámbito americano y, luego, en el más restringido de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con centro en Buenos Aires. El unitarismo derivaba del *centralismo* y del modelo del Estado centralizado de la Francia napoleónica. Era una facción integrada mayormente por las élites urbanas, influenciadas por las corrientes de pensamiento europeas. En lo económico, sus miembros defendían el librecambismo, el libre comercio, la unificación de las aduanas y la modernización de la economía, a través de la inclusión del país en las redes de intercambio mundial. En el plano social y religioso se oponían al tradicionalismo, al que juzgaban conservador, y estaban a favor de la secularización de la cultura y la constitución de un Estado laico (de bases no religiosas). Su idea de un gobierno fuerte, centralizado e influenciado por ideas extranjeras, suscitó escasos apoyos en los sectores populares o en muchas regiones del interior, tendencia que se agravó en la medida en que muchas de las políticas favorecidas por los unitarios afectaron las condiciones de vida y la sustentabilidad de las diversas economías regionales, que difícilmente podían adaptarse a las políticas librecambistas.
- **Federales:** partido que surgió como respuesta a los diversos proyectos centralizadores que siguieron a la Independencia. Se consideraba como una forma de organización basada en la asociación voluntaria de provincias o estados locales, que delegaban algunas de sus atribuciones a un poder central sin perder su autonomía. El federalismo se inspiró en la Constitución de los Estados Unidos y se nutrió del rechazo de vastos sectores populares a la irrupción del centralismo unitario en los diversos estados provinciales. Si bien los unitarios podían ser identificados con la política liberal de la élite porteña y los federales con la reacción popular representada por los caudillos provinciales, la situación real fue más compleja: varias provincias del interior intentaron adoptar una política

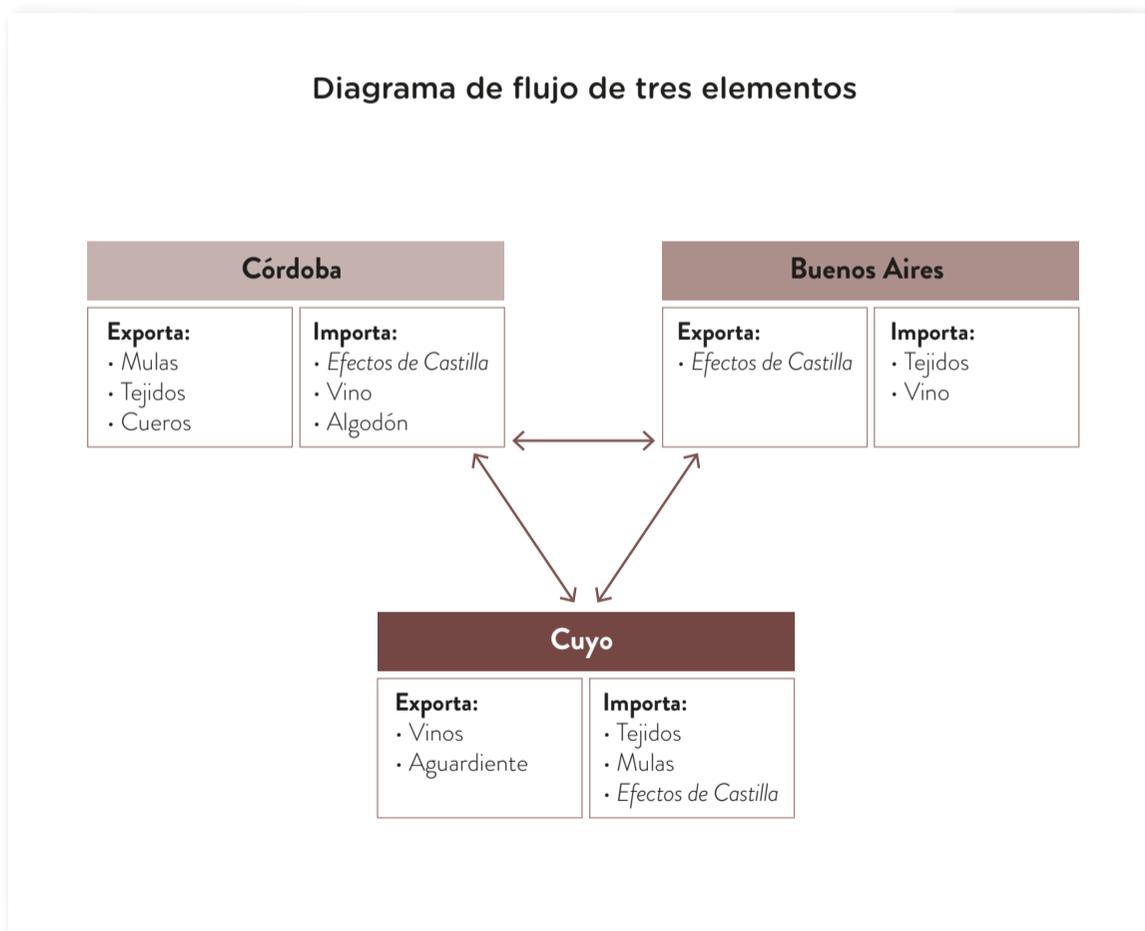
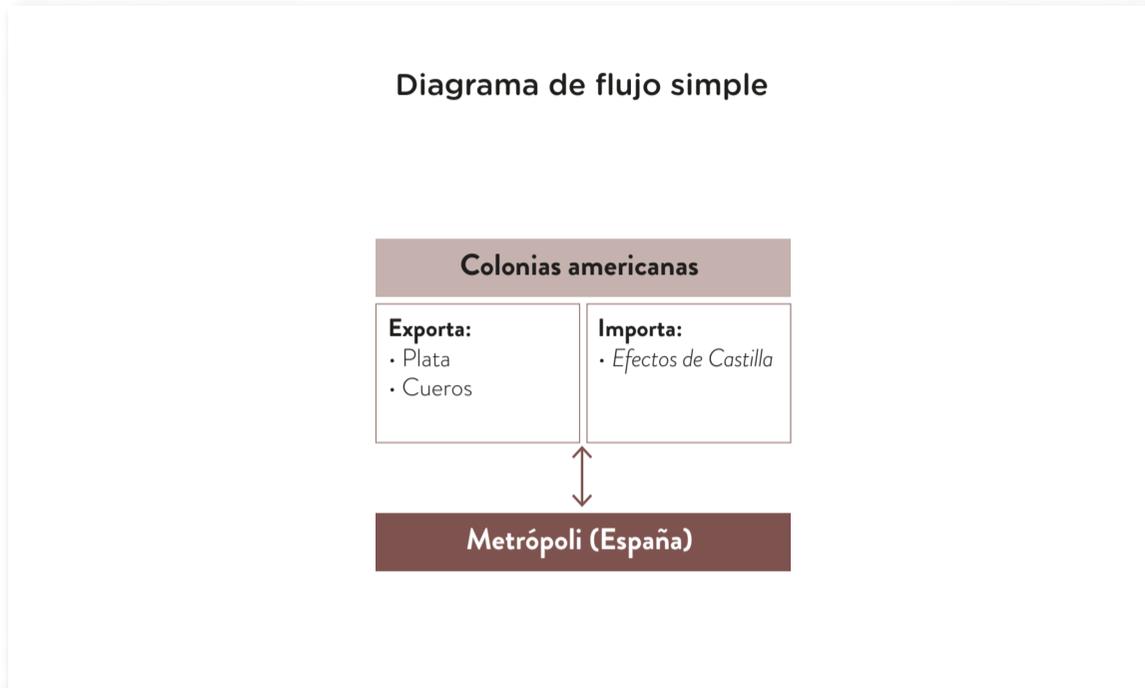
proteccionista para defender sus economías regionales y administrar conjuntamente los recursos nacionales, incluyendo las Rentas de la Aduana, lo que requería la formación de un gobierno central fuerte, acorde a las ideas unitarias. Por otro lado, los sectores populares bonaerenses comenzaron a acercarse al federalismo a medida que las poblaciones rurales que rodeaban a la Ciudad empezaron a intervenir en la política del joven estado porteño, mientras algunas clases terratenientes se volvían proteccionistas y reivindicaban la autonomía bonaerense como forma de disponer en soledad de los recursos aduaneros. En el Litoral se dio una combinación de autonomismo federal, apoyo al librecambismo y oposición a Buenos Aires, aliándose por momentos con algunos jefes unitarios del Interior. A la caída de Rosas, la Constitución Nacional de 1853 declaró a la Argentina como una república federal, en la que las autonomías provinciales quedaron preservadas. Sin embargo, muchos aspectos del Estado y de la organización nacional responden a principios unitarios, incluyendo el centralismo, la secularización de la cultura y el rol preponderante desempeñado por Buenos Aires. En cierto sentido, puede considerarse al moderno Estado argentino como una solución de compromiso entre los principios unitarios y las ideas federales.

- **Librecambismo y proteccionismo:** el librecambismo es una doctrina económica que postula la ventaja de la no intervención estatal en las actividades económicas y comerciales, lo que supuestamente redundaría en que cada país se oriente hacia aquella actividad en la que es más competitivo o en la que tiene ventajas naturales o adquiridas. Es una aplicación al terreno económico de una interpretación de las doctrinas liberales —principalmente, las vinculadas a las ideas modernas en torno a la racionalidad, la autonomía y la iniciativa privada—, que evolucionaron durante el siglo XVIII y alcanzaron notoriedad durante el período ilustrado y, sobre todo, a partir del inicio de la denominada Era de las Revoluciones (Revolución Industrial en Inglaterra, revoluciones políticas en Estados Unidos y Francia, entre otras). Este principio de no intervención se incorporaba a una visión de la sociedad y del mundo basada en la división internacional del trabajo y la libertad de comercio, esto es, la idea de que cada región tiene una ventaja comparativa, y debe orientar su actividad hacia aquello en lo que resulta más competitiva. El librecambismo tuvo una fuerte influencia en el ámbito de las ideas y las políticas económicas, principalmente respecto del comercio internacional y la teoría del desarrollo o progreso económico como aplicación de los principios liberales, que se resume en las expresiones *laissez faire* o *laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar). Como corriente de ideas, el librecambismo se opone a la doctrina económica proteccionista, que sostiene la necesidad de restringir o desalentar las importaciones de otros países a través de diversas medidas como el cobro de aranceles, tasas de aduana o la imposición de cuotas de importación y diversas barreras administrativas, con la finalidad de proteger o alentar la producción local de bienes que compiten con los importados, o bien de desalentar, impedir o volver no rentable la importación de productos extranjeros. El proteccionismo ha orientado

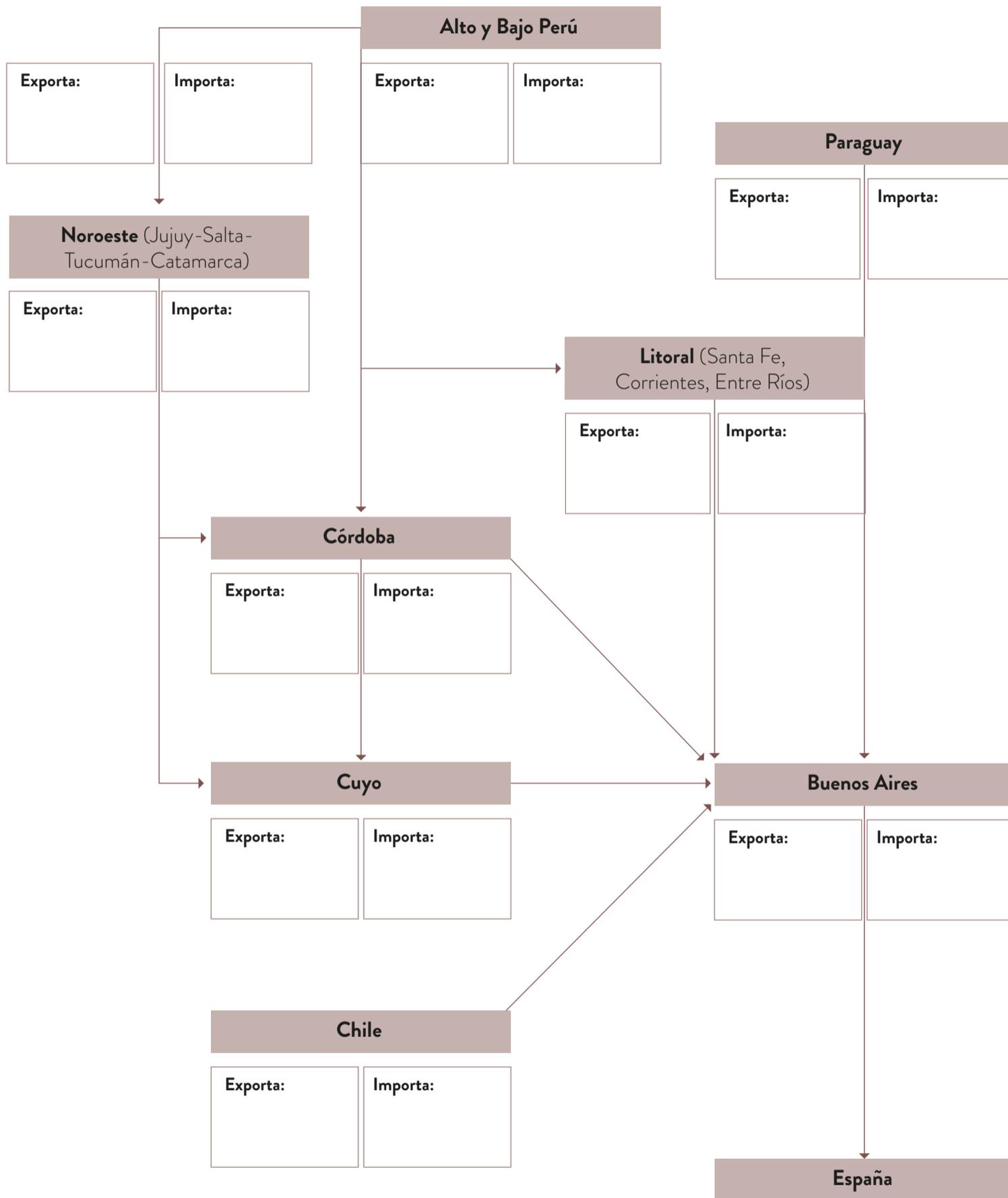
la política económica en ciertos países que se apartaron de los lineamientos liberales en torno a la división internacional del trabajo, la teoría de las ventajas comparativas o la centralidad del comercio internacional como factor de progreso. En este marco, el desarrollo local y la demanda interna de bienes ocupan un lugar primordial.

Anexo 5

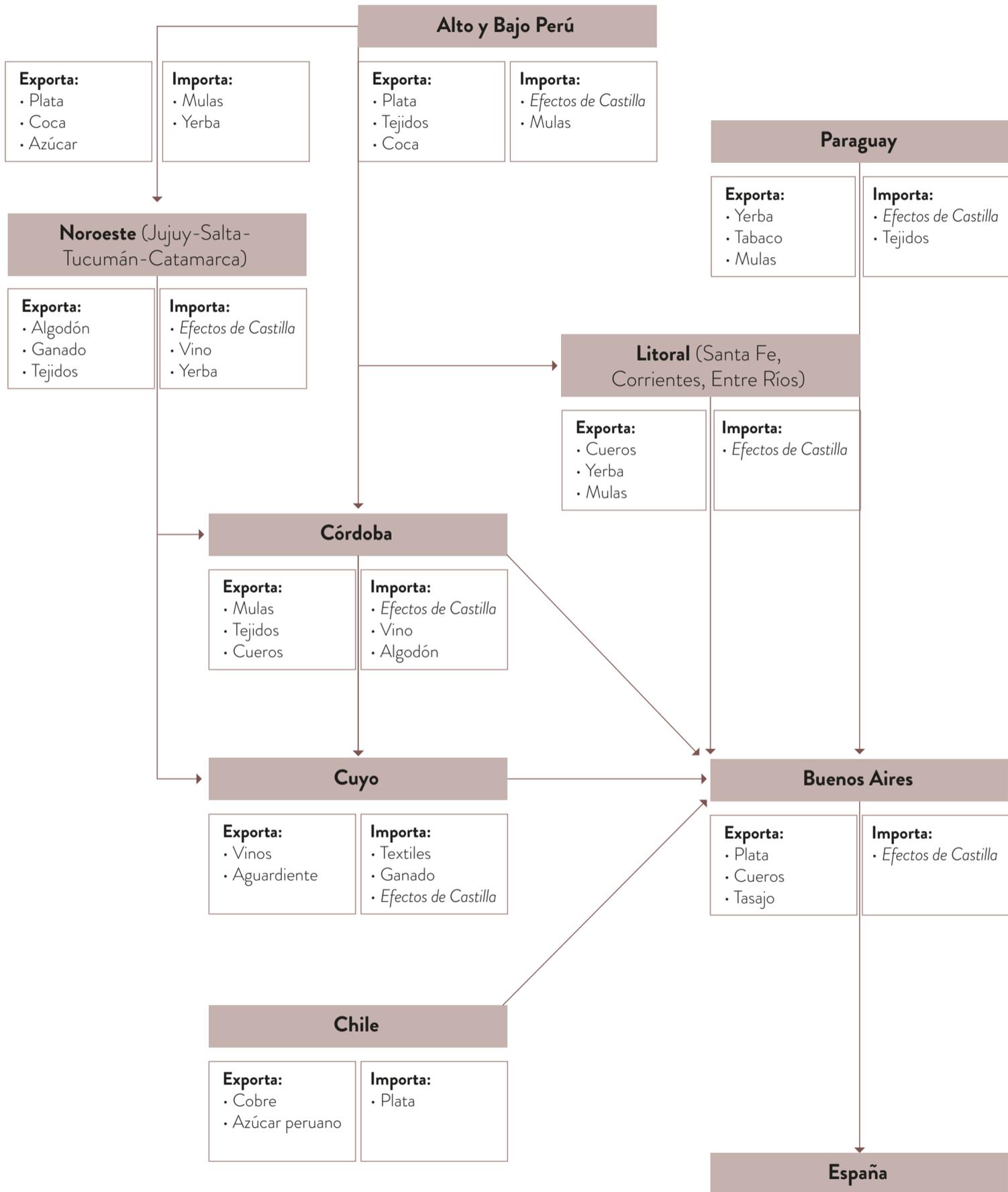
Diagramas de flujo



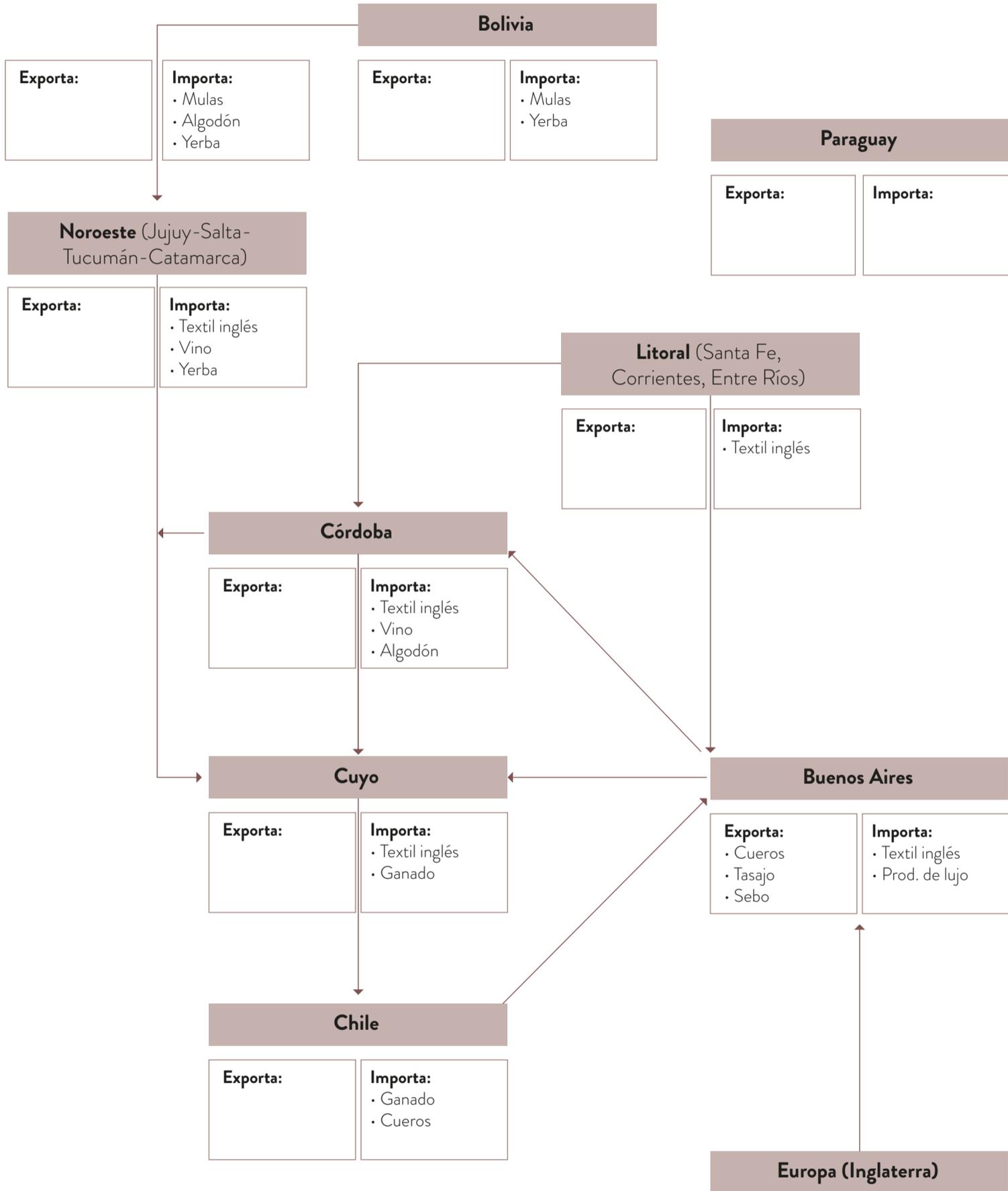
Relaciones comerciales en el espacio del Virreinato del Río de la Plata antes de 1810



Relaciones comerciales en el espacio del Virreinato del Río de la Plata antes de 1810



Relaciones comerciales en el espacio del Virreinato
-actuales Argentina, Paraguay, Bolivia y Chile- después de 1820



Anexo 6

La circulación mercantil en las Provincias del Interior 1800-1810⁴

Dentro del sistema colonial, la dinámica de las economías regionales dependía de su integración al eje dominante Buenos Aires-Alto Perú. Ese eje se estructuraba, por un lado, en torno al polo minero de la plata potosina y, por el otro, en vinculación con el puerto de Buenos Aires, como punto de introducción de los llamados *efectos de Castilla*. Estos *efectos* eran todos aquellos bienes de consumo (vestimenta, telas, enseres domésticos, utensilios, muebles, etc.) provenientes de los mercados transatlánticos, principalmente europeos. Eran provistos a través del comercio administrado por la Corona en condiciones de monopolio, aunque con el tiempo esto varió, y se permitió incluso el comercio con mercaderes provenientes de otros países y una tolerancia más o menos evidente al contrabando y el comercio ilegal de mercancías. Junto con estos *efectos*, una parte importante del comercio del puerto de Buenos Aires estaba constituido por el tráfico de esclavos desde África y Brasil.

Este intercambio de plata potosina por *efectos* y esclavos/as incluía también una densa red de intercambios regionales que facilitaba su arribo al gran mercado alto peruano y que permitía, además, una integración a la economía colonial de las diversas regiones que conformaban el espacio del Virreinato, a través de la producción de los así llamados *efectos de la tierra* (aunque esta denominación no persistió en el tiempo). El Alto Perú no solo exportaba plata extraída de las minas de Potosí, sino que también contribuía con coca (un producto de importancia ritual y cultural en el espacio andino) y tejidos (principalmente telas de algodón). Era, así, un gran demandante no solo de productos importados de Europa (los mencionados *efectos de Castilla*) y de esclavos/as, sino también de mulas (animal de carga de fundamental importancia para los centros urbanos y para la actividad minera).

Por su parte, el puerto de Buenos Aires se convirtió en el centro de una región orientada a la producción y a la exportación de cueros, sebo y tasajo (carne desecada), para aprovechar la expansión de la actividad ganadera. El crecimiento de la Ciudad hizo que requiriera un flujo constante de *efectos* y de esclavos/as para abastecer su demanda interna. Una fuente no menor de ingresos para Buenos Aires eran las tasas e impuestos de aduana que se percibían en el puerto, como resultado de la actividad comercial regulada por la Corona a través del monopolio.

En el interior, la principal zona de articulación era la zona Centro (Córdoba y Santiago del Estero), que se orientaba hacia ambos extremos del eje de la economía del virreinato —Potosí y Buenos Aires—, tanto porque eran los dos principales mercados de su producción

mercantil (mulas y tejidos, principalmente ponchos) como por la función redistribuidora de importaciones que asumía el espacio cordobés entre el puerto y el área andino-potosina. Córdoba era la economía regional más importante. Comerció con el área cuyana, exportando tejidos e importando vino y aguardiente. Hacia el Noroeste (Salta, Tucumán y Jujuy), remitía mulas y tejidos e importaba algodón (necesario para los tejidos). Sus vínculos con Paraguay y la zona del Litoral (Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe) eran más tenues, y exportaba tejidos a cambio de tabaco y yerba. Finalmente sus relaciones con Chile (una Capitanía General que no formaba parte del Virreinato) eran más bien débiles, y se limitaban a la importación de azúcar y otros productos del espacio peruano, reexportados desde Santiago de Chile, a cambio de tejidos y plata. Santiago del Estero era un polo económico muy similar al cordobés, pero de mucho menor tamaño e importancia, que desplegaba los mismos perfiles de intercambio regional, y se orientaba a la producción de ponchos —una actividad doméstica llevada a cabo principalmente por mujeres— y a la venta de mulas.

Tucumán, Salta y la región del Noroeste se especializaban en el comercio de mulas y tejidos, destinados principalmente al mercado potosino. Tucumán estaba más volcado a la producción textil, en tanto Salta era el gran proveedor (junto con Córdoba) de mulas y ganado en pie (vacas) destinados a los centros urbanos mineros. Catamarca era la gran proveedora de algodón (insumo requerido para muchos tejidos) y tenía una incipiente industria textil basada en ese producto. Jujuy, por su parte, aportaba ganado en pie y lana de vicuña y guanaco. Esta región, como un todo, importaba yerba y tabaco del Litoral, plata, coca y azúcar del Alto Perú (una parte directamente, y otra a través de Chile), vino y aguardiente de Cuyo, y era un gran demandante de *efectos de Castilla*, para consumo interno y para reexportar al Alto Perú.

El área de Cuyo (Mendoza, San Juan y La Rioja) aportaba principalmente producción vitivinícola y aguardiente (esto último sobre todo San Juan). La producción agrícola de los valles encontraba una demanda en todo el espacio virreinal, en la medida en que los costos y los tiempos de transporte dificultaban la introducción de productos europeos competitivos. De esta manera, la principal industria cuyana contaba con un grado de *protección* infrecuente en la época, y se ofertaba en el Noroeste, Buenos Aires, Córdoba y el Litoral (incluyendo Paraguay). Cuyo accedía al comercio del Pacífico con la importación de cobre y azúcar de Chile; también importaba textiles cordobeses y del noroeste, y yerba del Litoral. Los *efectos* venían directamente de Buenos Aires.

El Paraguay y el Litoral (Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos) eran zonas de baja densidad poblacional pero de gran crecimiento, que se orientaban a la producción agropecuaria, principalmente yerba y tabaco, y desarrollaban secundariamente el comercio de mulas, cueros y ganado en pie. Importaban *efectos de Castilla* de Buenos Aires, plata potosina, ponchos de Córdoba, textiles de algodón del Noroeste y vinos y aguardiente de Cuyo. El desarrollo

de la industria ganadera en la zona pampeana alcanzaba también al sur de Santa Fe y Entre Ríos, lo que generó una incipiente industria del cuero y del tasajo, destinada mayormente a la exportación a través del puerto de Buenos Aires.

Finalmente, Chile se integraba a este espacio exportando cobre y manufacturas de cobre (herramientas y artesanías), y reexportando azúcar peruana al espacio virreinal. Pero su única importación significativa (junto con la plata potosina) eran los tejidos provenientes de Córdoba.

Este sistema que hemos visto funcionando en sus partes y en su conjunto será desarticulado en los años siguientes. Los problemas planteados desde 1810 no serán nuevos, ya que en ocasiones se habían presentado severos obstáculos a los intercambios materiales entre regiones, principalmente cuando la guerra en Europa dificultaba la introducción de *efectos* y cuando las vicisitudes de la minería potosina disminuían la producción de plata. Pero las guerras de Independencia llevarán a la desarticulación de este espacio y a la constitución de territorios soberanos autónomos que se apartaron de esta red de intercambios.

La anterior coincidencia de intereses entre la producción minera, las exportaciones regionales y el puerto se volverá imposible, en la medida en que la primera caerá en picada y orientará su producción hacia la exportación a través de los puertos en el Pacífico. Al mismo tiempo, Buenos Aires asumirá un rol distinto, conectándose de otra forma con los mercados ultramarinos, reemplazando el negocio de los *efectos* y el tráfico de esclavos/as (actividad prohibida con posterioridad a 1813) por la provisión de manufacturas inglesas a cambio de cuero y exportaciones ganaderas. En oposición a ello, el proyecto político-económico en muchas provincias del interior del antiguo espacio colonial consistirá en intentar reconstituir la red preexistente, basada en los intercambios de las antiguas especializaciones productivas regionales.

Anexo 7

La cuestión de las aduanas y la libre navegabilidad de los ríos

Desde la época misma de la conquista, la Corona española estableció el monopolio de la navegación y el comercio hacia y desde las nuevas colonias americanas. Se podía utilizar barcos y vincularse con comerciantes extranjeros solamente en caso de que no hubiera españoles disponibles, y siempre y cuando se contara con autorización. Durante siglos, solo algunos comerciantes portugueses y barcos esclavistas ingleses pudieron, por momentos, acceder regularmente a los puertos hispanoamericanos.

Un elemento fundamental de este ordenamiento del comercio y de la navegación estaba constituido por la prohibición de adentrarse en el territorio remontando los ríos americanos. De este modo, por ejemplo, en el Virreinato del Río de la Plata los barcos españoles o extranjeros tenían prohibido atracar en otro puerto que no fuera Buenos Aires, por lo que no podían remontar ríos como el Paraná o el Uruguay más que con autorización expresa.

Además de los motivos políticos y de control del territorio, la administración monopólica del comercio y de las vías navegables servía a fines económicos: el Virreinato se sostenía, en buena medida, gracias a los impuestos al comercio y las tasas de Aduana —principalmente los derechos de importación y exportación— que se cobraban en el puerto; así, la concentración de toda la actividad ultramarina en un solo punto favorecía y facilitaba notablemente el cobro de estos tributos y los ingresos de la administración. A su vez, el hecho de que el grueso de las mercancías ingresara o saliera del territorio del Virreinato del Río de la Plata por el puerto de Buenos Aires significaba que una gran cantidad de dinero quedaba en esta ciudad. Esos recursos eran de gran importancia, y estaban mayormente generados por el comercio de la plata potosina, la importación de *efectos de Castilla* y el tráfico de esclavos/as.

Luego de la independencia, los sucesivos gobernantes de Buenos Aires reclamaron la soberanía exclusiva sobre la navegación fluvial del Río de la Plata y sus afluentes (siendo el Paraná y el Uruguay los más importantes). Pero esa exclusividad obligaba a las regiones del Litoral (Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Paraguay y las regiones internas del Paraná brasileño) a concurrir a Buenos Aires si querían acceder a los productos de ultramar. Los gobernantes porteños sostenían que la navegación de los ríos interiores del territorio de las Provincias Unidas, o luego de la Confederación, dependía de autorizaciones, pactos o convenios firmados en Buenos Aires, con lo cual se aseguraban las abundantes rentas generadas en la Aduana por el monopolio del comercio marino. Los comerciantes paraguayos, correntinos, entrerrianos y europeos (principalmente ingleses y franceses) intentaron recurrentemente abrir el comercio y la navegabilidad de los ríos, ya que se veían seriamente perjudicados

por la política de Buenos Aires, que indicaba que cualquier barco que ingresara al Río de la Plata, sin importar su origen ni su destino, debía detenerse en el puerto y pagar los derechos de importación y exportación en la Aduana.

Los estados del Litoral, por su parte, intentaron que Buenos Aires concediera la libre navegabilidad de los ríos, o bien que compartiera un porcentaje de las rentas de la Aduana porteña.

Ciertamente, esta política de los diversos gobiernos porteños entraba en contradicción con otros principios del ideario político bonaerense. Por un lado, buena parte de los políticos y de las clases dirigentes de Buenos Aires favorecía o estaba de acuerdo con una política librecambista, ya que esos mismos sectores de la Ciudad se beneficiaban del libre comercio y de la incorporación plena de la región a los circuitos del comercio internacional. Por otro lado, Buenos Aires se consideraba el centro de un espacio territorial unificado, aunque provisoriamente fragmentado. El mismo motivo que justificaba el cobro de las rentas de Aduana en un solo puerto (el principio de unidad territorial) exigía aquello que los gobernantes bonaerenses no estaban dispuestos a hacer: compartir los ingresos aduaneros. La decisión porteña de no distribuir las Rentas de Aduana quitaba legitimidad a su proyecto de unificación política. Al mismo tiempo, incentivó que cada provincia o estado local creara sus propias aduanas, en un intento de generar fondos propios.

Durante cuatro décadas, Buenos Aires evitó la libre navegabilidad de los ríos y postergó la discusión relativa a la distribución de las Rentas de Aduana. La libre navegabilidad se sancionó recién en 1852, luego de la caída de Rosas y la unificación del territorio, cuando, a la vez, se sentaron las bases para la nacionalización de los ingresos aduaneros.

Anexo 8

Juego de táctica y estrategia

Reglamento e instrucciones

Materiales: mapa de relaciones, tarjetas de condiciones iniciales y objetivos por región, hoja de batallas, planilla de registro de jugadas, un dado (que se utilizará para la batalla).

Cantidad de jugadores: cinco grupos (de tres a cinco integrantes cada uno). Cada grupo representa al gobierno de una región:

- Litoral
- Noroeste
- Cuyo
- Córdoba
- Buenos Aires

Objetivos: cada grupo debe intentar cumplir, según la región que gobierne, seis objetivos obligatorios y uno complementario (ver [“Condiciones iniciales y objetivos por región”](#)). Esos objetivos serán públicos y conocidos por todos. El primero que cumpla con los siete objetivos ganará el juego. En el [“Mapa de relaciones”](#) puede observarse también el conjunto de objetivos obligatorios de todas las regiones.

Organización general del juego: antes de comenzar, se sortea el orden en el que los gobiernos intervendrán. Este orden se mantendrá durante el tiempo que dure el juego. Se distribuyen también las regiones por grupo.

El juego se desarrolla por rondas de turnos que se denominan “años”. Cada “año” o ronda de turnos comprende las siguientes etapas:

- a. **Condiciones iniciales. Asignación de recursos:** en el orden que le corresponda, cada grupo asignará los recursos que utilizará para contratación de soldados en la primera ronda de turnos (año 1) y cuántos ahorrará para la ronda siguiente (año 2 y subsiguientes).
- b. **Negociación/ataque:** una vez asignados los recursos, y nuevamente en el orden asignado, cada grupo: a) propondrá a otro una negociación para lograr sus objetivos; b) si la negociación no es aceptada, y el grupo lo decide, procederá al ataque (ver [“Ataque”](#)).

Cuando el último turno de batallas ha terminado, se acaba el “año 1” del juego. Al comenzar el “año 2” tiene que quedar claro cuántos soldados tiene cada región, cuánto de su presupuesto ha ahorrado, cuáles son los objetivos que ha cumplido y cuáles le falta cumplir.

Desarrollo

- **Condiciones iniciales. Asignación de recursos**

- En el “año 1” del juego, cada una de las regiones cuenta con un ejército de 10.000 soldados y 300.000 pesos de recursos fiscales.
- Cada grupo tomará sus decisiones, como gobierno de su región, para asignar esos recursos.
- Puede usar todo el dinero disponible o solo una parte para agrandar su ejército. Se debe tener en cuenta que el costo es de 20.000 pesos por cada 1.000 soldados.
- Pueden contratarse soldados en cualquier momento del juego, en cualquier etapa o paso de la ronda de ataques y defensas, en caso de considerarse necesario.
- Un equipo puede optar por no dar batalla y por no emplear el dinero, e intentar ahorrar para el año siguiente. No obstante, al ser atacado, puede utilizar esos fondos para contratar soldados adicionales, si lo juzgara preciso.

Tesoro y Recursos fiscales

El primer año del juego comienza con 300.000 pesos de recursos fiscales y 0 pesos en el Tesoro.

En el Tesoro se irán reflejando las decisiones que se tomen acerca de los recursos fiscales. Al comenzar la segunda ronda de turnos (“año 2” del juego), cada grupo recibirá otros 300.000 pesos de recursos fiscales. Este monto se sumará a lo ahorrado el año anterior, que habrá acumulado, además, un 10 % de interés.

Ejemplo: Si una región usó una parte del Tesoro para contratar 5.000 soldados, utilizando 100.000 pesos, el remanente, 200.000 pesos, pasa al siguiente período/año. El nuevo saldo disponible en el tesoro será de 220.000 pesos (200.000 + 10 % de intereses).

- **Negociación**

Una vez asignados los recursos fiscales del año, el gobierno debe tomar decisiones en el plano externo, para lograr cumplir sus objetivos.

Primero, hay una etapa de negociación, que puede tomar tres formas:

1. La alianza política pública: los grupos participantes pueden aliarse en pos de un objetivo que consideran común y eligen hacer conocer a los demás esa alianza. Las alianzas pueden ser de todo tipo: ofensivas (unión para atacar a alguien), defensivas (compromiso de defenderse mutuamente ante cualquier ataque de un tercero), puntuales, permanentes, vinculadas a un objetivo o a muchos. También pueden ser deshechas, revocadas, traicionadas, con o sin aviso.

2. Pactos secretos: son iguales a los anteriores, pero los grupos participantes no dan a conocer el pacto.
3. La intimación o amenaza es un paso optativo en el camino al ataque pero recomendable, ya que puede ahorrar sus costos. Un grupo participante puede intimar a otro a que tome o acepte alguna medida exigida por el primero, bajo amenaza de ir a la batalla. La intimación debe ser pública (conocida por todos), y solo basta con ponerla en palabras.

La única forma de modificar un vínculo existente pasa por la aceptación mutua de las nuevas condiciones (por alianzas, pactos o intimaciones) o bien por la imposición militar. Si un grupo participante quiere comprar o vender mayor o menor cantidad de un producto, obtener o ceder un porcentaje de las rentas de Aduana o negociar la libre navegación de los ríos, debe acordar o imponerse a sus interlocutores.

- **Ataque**

Luego de la negociación, si el grupo lo cree necesario, sigue la instancia de la confrontación. Así, anuncia su intención de atacar a otro gobierno (con o sin intimación previa) y procede.

En esta etapa del juego se utiliza un dado.

1. Antes de tirar el dado, cada grupo involucrado debe consignar en los casilleros de su [hoja de batallas](#) el frente que se abre (contra quién se combatirá) y la cantidad de soldados que envía. Es importante que el adversario no sepa, en principio, esta cantidad, por lo que luego de anotar el frente en el que combatirá (región) y la cantidad de soldados, la hoja de batallas de cada uno de los contendientes queda boca abajo, hasta que ambas partes hayan anotado sus respectivas decisiones. Al frente de batalla pueden enviarse todos los soldados disponibles (aunque esto no se recomienda). Antes, debe quedar establecido cuántos soldados componen cada ejército en ese frente. No se pueden agregar soldados posteriormente en ese año y en ese frente.
2. La batalla se resuelve del siguiente modo: primero se dan vuelta las hojas, para que, ahora sí, queden a la vista de todos los soldados con los que cuenta cada ejército; luego, el atacante tira el dado; finalmente lo hace el que se defiende. El número obtenido por cada uno obra como divisor del número de tropas del rival. El que quede con un número de tropas más alto gana la batalla y el número (redondeado hacia arriba en miles) representa a los sobrevivientes. En caso de empate numérico, gana el participante que haya sacado el número de dado más alto y, en caso de empate absoluto, se declara empate, sin vencedores ni vencidos, quedando en el atacante la opción de retirarse o de seguir atacando con los soldados que le quedaron.

Ejemplos de ataque

Con números redondos

Si Córdoba ataca con 10.000 tropas a Litoral, que se defiende con 8.000, y si Córdoba saca un 2 y Litoral un 5, las cuentas son las siguientes:

$$\frac{\text{Tropas de Córdoba}}{\text{Número del dado de Litoral}} = \frac{10.000}{5} = 2.000$$

$$\frac{\text{Tropas de Litoral}}{\text{Número del dado de Córdoba}} = \frac{8.000}{2} = 4.000$$

El resultado es que Litoral gana la batalla y le quedan 4.000 soldados vivos. Córdoba pierde y le quedan 2.000 en ese frente.

Sin números redondos

Cuyo ataca con 7.000 soldados a Buenos Aires, que defiende con 5.000. Cuyo saca un 4 en el dado y Buenos Aires un 6. De este modo, Cuyo queda con 1.166 soldados ($7.000/6$) y Buenos Aires con 1250 ($5.000/4$). Buenos Aires vence por tener el cociente más alto. Sin embargo, a efectos de redondear los supervivientes, ambos anotan tener 2.000 soldados.

Rentas de Aduana

En relación con la distribución de las Rentas de Aduana, los porcentajes que se obtienen, en caso de triunfar la región que no sea Buenos Aires, están especificados en las tarjetas de objetivos de cada región. Por ejemplo, si Noroeste derrota a Buenos Aires, puede obtener, si así lo demanda, el 15 % de las Rentas de Aduana. Si, más adelante en el juego, Buenos Aires atacara a Noroeste y lo derrotara, podría optar por imponer alguno de los otros objetivos (vender más textil inglés o comprar menos tejidos) o bien recuperar el porcentaje cedido. En el comienzo del juego, Buenos Aires comparte el 0 % de las Rentas de Aduana. Su objetivo es no ceder más del 30 %.

Libre navegabilidad de los ríos

Respecto de la libre navegabilidad de los ríos, la batalla comienza sin ninguna situación o posición previamente establecida. Esto quiere decir que, para Buenos Aires, impedir la libre navegabilidad solo se cumplirá si se impone ofensivamente al Litoral. Y, para Litoral, lograr la libre navegabilidad solo se cumplirá si se impone a Buenos Aires en una batalla, en situación de ataque.

Vencedores y vencidos

En caso de victoria del atacante, el gobierno vencedor no ocupa el territorio del vencido, pero obtiene la concesión de una cláusula a su elección, relativa a sus objetivos de juego. Por ejemplo, si Litoral vence a Buenos Aires, puede exigir la libre navegación de los ríos y Buenos Aires no puede negarse a esa concesión.

La concesión es obligatoria, y no se revoca sino con una victoria militar posterior del sometido o con una negociación pacífica entre ambas partes.

En caso de victoria del defensor, el ejército atacante debe retirarse a su región. No hay concesiones en ningún sentido. El defensor victorioso no puede avanzar en el cumplimiento de sus objetivos por el hecho de triunfar. Los objetivos solo se cumplen como resultado de una negociación o a partir de una victoria militar.

Cada región puede atacar más de un frente en el mismo año del juego (ronda de turnos), pero no puede atacar dos veces al mismo rival en el mismo año (salvo en caso de empate). Las tropas sobrevivientes de un frente no pueden pasar a otro frente en el mismo año, ni participar durante ese lapso en la defensa del propio territorio. La constitución de un segundo frente por parte de un mismo grupo participante recién se explicita al término de la primera batalla y mientras dure su turno para anunciar un ataque.

Balance del año 1 y pasaje al año siguiente

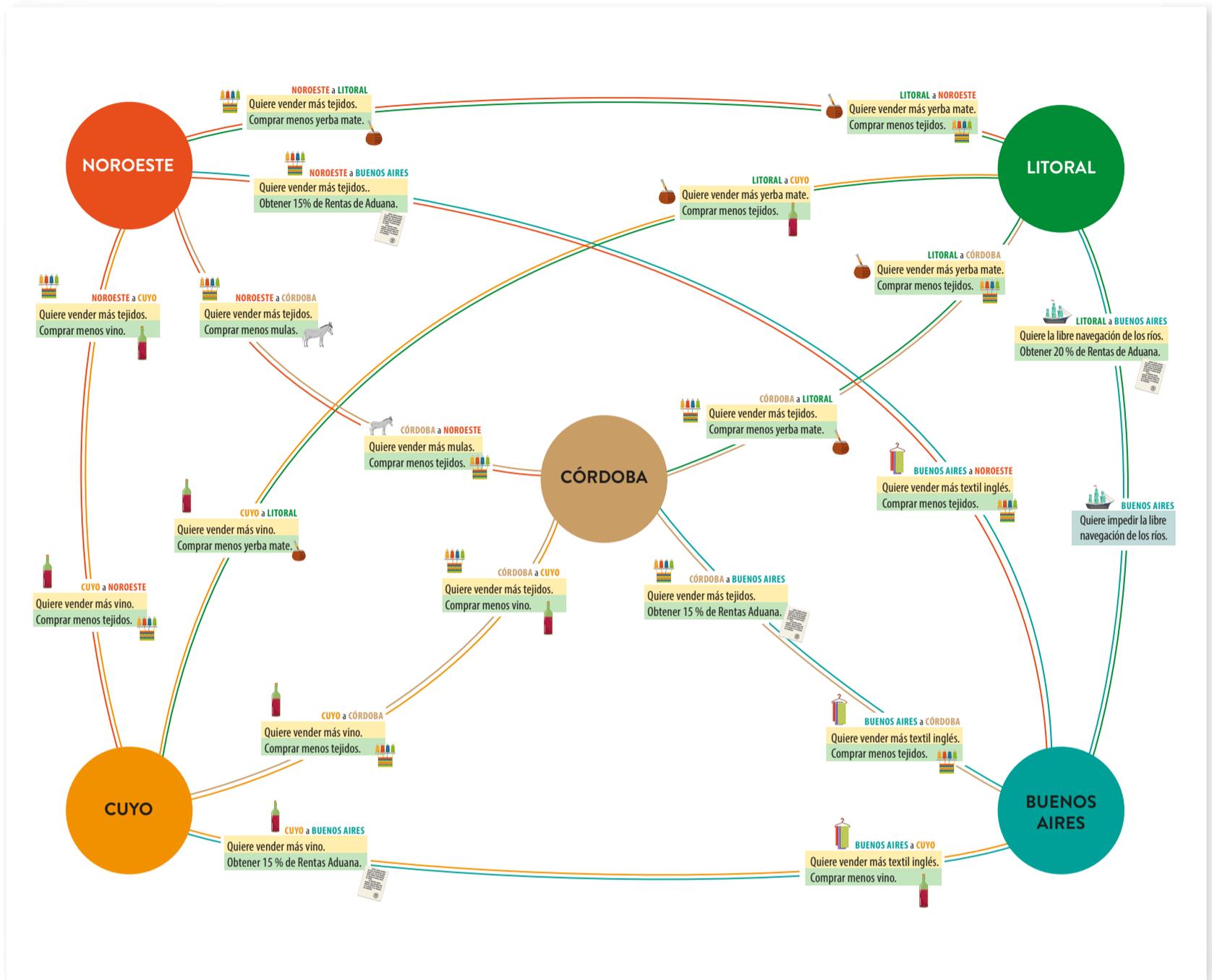
Al término de cada año del juego, cada grupo participante hace un balance y obtiene las condiciones iniciales del año siguiente (segunda ronda de turnos) en relación con el número de soldados que sobrevivieron a las batallas y los que nunca utilizó, así como también consigna el dinero que tiene en el Tesoro.

A partir del año 2, y al comienzo de cada año, cada grupo participante recibirá 5.000 soldados, que se agregarán a los sobrevivientes y a los que no fueron utilizados el año anterior.

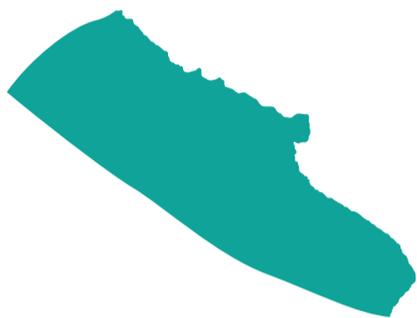
Cumplimiento de objetivos y fin del juego

La situación de cada jugador respecto de su grado de cumplimiento de los objetivos es siempre pública y conocida. El juego termina en el momento en que un participante demuestra haber cumplido los siete objetivos (los seis obligatorios y el objetivo complementario de su elección). No es necesario esperar a que termine el año o la ronda de ataques.

Mapa de relaciones



Condiciones iniciales y objetivos por región



Buenos Aires

Objetivos obligatorios

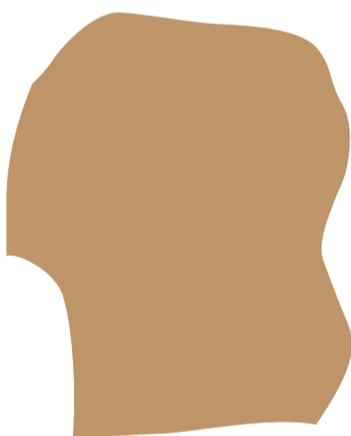
1. Impedir la libre navegabilidad de los ríos (a Litoral).
2. Vender más textil inglés a Córdoba.
3. Vender más textil inglés a Cuyo.
4. Vender más textil inglés a Noroeste.
5. Comprar menos vino a Cuyo.
6. No entregar más del 30% de las Rentas de Aduana.

Condiciones iniciales

Recursos anuales del fisco: 300.000 pesos
Ejército: 10.000
Dinero en el tesoro: 0 pesos

Objetivos complementarios (lograr 1 de 2)

- 7a. Comprar menos tejidos a Córdoba.
- 7b. Comprar menos tejidos a Noroeste.



Córdoba

Objetivos obligatorios

1. Vender más tejidos a Buenos Aires.
2. Vender más tejidos a Cuyo.
3. Vender más mulas a Noroeste.
4. Comprar menos vino a Cuyo.
5. Comprar menos yerba mate a Litoral.
6. Obtener el 20 % de Rentas de Aduana (de Bs. As.).

Condiciones iniciales

Recursos anuales del fisco: 300.000 pesos
Ejército: 10.000
Dinero en el tesoro: 0 pesos

Objetivos complementarios (lograr 1 de 2)

- 7a. Vender más tejidos a Litoral.
- 7b. Comprar menos tejidos a Noroeste.



Litoral

Objetivos obligatorios

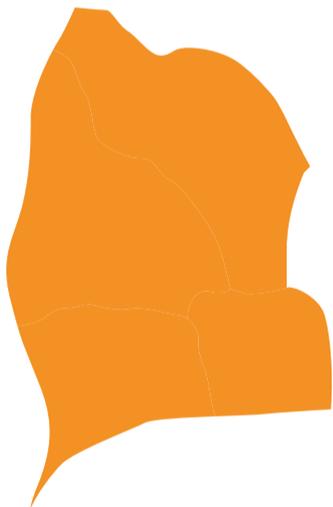
1. Obtener la libre navegabilidad de los ríos (de Bs. As.).
2. Comprar menos tejidos a Córdoba.
3. Vender más yerba mate a Noroeste.
4. Vender más yerba mate a Cuyo.
5. Comprar menos tejidos a Noroeste.
6. Obtener el 20% de Rentas de Aduana (de Bs. As.).

Condiciones iniciales

Recursos anuales del fisco: 300.000 pesos
Ejército: 10.000
Dinero en el tesoro: 0 pesos

Objetivos complementarios (lograr 1 de 2)

- 7a. Vender más yerba mate a Córdoba.
- 7b. Comprar menos vino a Cuyo.



Cuyo

Objetivos obligatorios

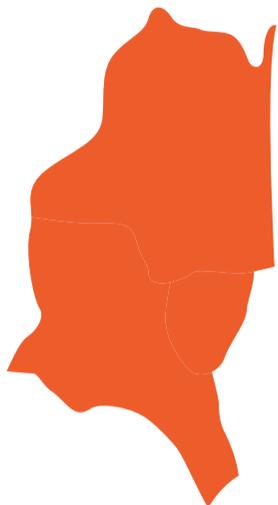
1. Vender más vino a Córdoba.
2. Vender más vino a Noroeste.
3. Vender más vino a Litoral.
4. Comprar menos tejidos a Córdoba.
5. Comprar menos tejidos a Noroeste.
6. Obtener el 15 % de Rentas de Aduana (de Bs. As.).

Condiciones iniciales

Recursos anuales del fisco: 300.000 pesos
Ejército: 10.000
Dinero en el tesoro: 0 pesos

Objetivos complementarios (lograr 1 de 2)

- 7a. Vender más vino a Buenos Aires.
- 7b. Comprar menos yerba mate a Litoral.



Noroeste

Objetivos obligatorios

1. Vender más 🧵 tejidos a Córdoba.
2. Vender más 🧵 tejidos a Litoral.
3. Vender más 🧵 tejidos a Cuyo.
4. Comprar menos 🍵 yerba mate a Litoral.
5. Comprar menos 🐎 mulas a Córdoba.
6. Obtener el 15 % de 📄 Rentas de Aduana (de Bs. As.).

Condiciones iniciales

Recursos anuales del fisco: 300.000 pesos
Ejército: 10.000
Dinero en el tesoro: 0 pesos

Objetivos complementarios (lograr 1 de 2)

- 7a. Vender más 🧵 tejidos a Buenos Aires.
- 7b. Comprar menos 🍷 vino a Cuyo.

Hoja de batallas

Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados
Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados	Frente de batalla con	Cantidad de soldados

Notas

- 1 Adaptación del texto "El nombre Argentina", de José Carlos Chiaramonte.
- 2 Testimonios del oidor Cañete, citados por J. C. Chiaramonte en el texto mencionado.
- 3 Adaptado de *Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810*, de J. C. Chiaramonte.
- 4 Adaptado del texto de igual título de Silvia Palomeque.



Vamos Buenos Aires